ANEXO No. 9
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO PRUNI SEDES 04

PRISMA
GRUPO CONSTRUCTOR

UNIVERSAL SEC S.A.S.

INDUCCIONES A PERSONAL QUE INGRESO A OBRA

Calle 98 No. 70-91 Oficina 812
PBX 7441529
BOGOTÁ D.C.

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSALSEC S.A.S.	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	

OBJETIVO: Notificar los riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la ejecución de sus actividades en el contrato: "SECRETARIA GENERAL 731 DE 2019: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." Notificar derecho a examen de retiro que el firmante tiene derecho en caso de ser empleado, se los puede practicar 5 días hábiles después de finalizado su contrato laboral.

Factores de Riesgo Existentes (Tachar a los que se encuentra expuesto)

	Físicos: Ruido, radiaciones no ionizantes, iluminación por exceso o deficiencia.		**Mecánico:** elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, materiales proyectados solidos o fluidos. (Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto).
	Químicos: humo no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado		**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control, contacto indirecto con partes energizadas
SI	**Biológicos:** animales (mordedura de perros), insectos (picaduras de abejas), bacterias, intoxicación alimentaria (ingesta de agua no potable y alimentos en mal estado) enfermedades endémicas		**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, resbalosas, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
	Psicolaboral: contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico, jornada de trabajo, características del grupo social de trabajo o la organización.		**Públicos:** robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos (vandalismo en la zona del proyecto), atentados, orden público.
	Fenómenos Naturales: inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos), precipitaciones (lluvias, granizadas)		**Seguridad vial:** accidentes de transito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción, (desplazamiento en vehículos y/o desplazamiento a pie sobre la vía).
	Biomecánico: carga estática (postura de pie o sentado); Higiene Postural, levantamientos de cargas (levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro).		**Otros:**

ACCIONES PREVENTIVAS :

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis específicos al cargo
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje.
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de las áreas de trabajo y/o zonas del proyecto.
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra y la vía
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. Uso de los EPP acorde a la actividad que se va a ejecutar.
15. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
16. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.

Nombre: Yisid Ortega		Cedula: 1022394242	Fecha: 11/06/2020
Cargo: Auxiliar de compras	Firma:		Sede: Impulsa D.
Responsable de la Notificación: Lilia Rosero		Cargo: Especialista SST	
Cedula: 79386366	Lic. SO: Res 1390 del 2014		Firma:

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." CLIENTE: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA BOGOTA.

CERTIFICADO NOTIFICACION DERECHO EXAMEN DE RETIRO

CONTRATO DE OBRA"

Respetados Señores,

Por medio de la presente yo Jesus Patiño Zapata identificado con c.c. 1061234242 expedida en Maluta Bolivar CERTIFICO que el Consorcio PRUNI SEDES 04 me ha informado de manera explicita y suficiente al respecto del derecho que tengo de realizarme el Examen Médico de Retiro, con un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de mi desvinculación laboral; en el centro médico PREVENTSALUD (Carrera 15 Sur 16-46 Barrio Restrepo), autorizado por la empresa y sin ningún costo a mi cargo.

Para Constancia se firma en Bogotá a los 11 días del mes de Febrero del año 2020

Saludos Cordiales,

Nombre: Jesus Patiño
C.C. 1061234242
Ciudad:

CONSORCIO PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSALSEC S.A.S

CONTROL ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

NOMBRE	Yesid Ortega Izquierdo
CARGO	Auxiliar de Mantenimiento
CEDULA No.	1052234742
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA:	11/02/2020

Por medio de la presente certifico que he recibido los Elementos de Protección Individual de parte de la empresa Consorcio PRUNI Sedes 04

ENTREGA DE EPI	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) ENTREGADOS													FECHA ENTREGA (Día/Mes/Año)	MOTIVO			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL QUIEN ENTREGA
	CASCO	TAPABOCAS	GAFAS LENTE CLARO	GAFAS LENTE OSCURO	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	PROTECTORR AUDITIVO DE INSERCIÓN	PETO EN CARNAZA	MANGAS EN CARNAZA	CARETA PARA SOLDADURA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE HILAZA CON NITRILO	MASCARILLA CON FILTRO	OTROS		Deterioro	Pérdida	Remplazo Planificado		
1° Vez	X	X	X			X				X			Botas	11-02-2020				Yesid	
2° Vez																			
3° Vez																			
4° Vez																			
5° Vez																			
6° Vez																			
7° Vez																			
8° Vez							1												
9° Vez																			
10° Vez																			
11° Vez																			
12° Vez																			
13° Vez																			
14° Vez																			
15° Vez																			
16° Vez																			
17° Vez																			
18° Vez																			
19° Vez																			
20° Vez																			

Compromiso:

1. Me comprometo a hacer uso Obligatorio y Adecuado durante la jornada laboral de los elementos de protección individual (EPI) recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso Obligatorio y Adecuado de los elementos de protección individual(EPI).
2. Haciendo USO Obligatorio y Adecuado de los Elementos de protección individual (EPI - incluyendo ropa de trabajo ó aluendo personal seguro) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador (a) definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: (CST) Código Sustantivo Del Trabajo; Art. 56 a Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979; Art. 85; Decreto 1295 de 1994; Art. 91. El presente compromiso quedará archivado en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y disponible para cualquier requerimiento de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.
3. Autorizo realizar el descuento por nómina del valor indicado (vigente a la fecha) y correspondiente al elemento de protección individual (EPI) que solicite como reposición por pérdida y/o mal uso de mi parte.
4. Me comprometo a hacer devolución de los elementos de protección individual(EPI) que he recibido, una vez inicie mi proceso de retiro de la empresa.

1389

FORMATO PARA INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: 16/02/2022	CONSORCIO PRUNI SEDES 04
Hora de inicio: 07:00	
Nombre: Yesid Ortega Zeguera	
Cédula: 1000224242	
Cargo: Ayudante de Nomenclatura	UNIVERSAL SEC S.A.S.

Consorcio PRUNI Sedes 04, en cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Laborales Legales Vigentes, me ha informado acerca de los riesgos específicos y asociados a las tareas que debo realizar ó desarrollar en mi puesto de trabajo, así mismo me ha dado a conocer las medidas preventivas que debo tomar para hacer de esto un método seguro de trabajo.

Temática:

[X] **Decreto 614/1984** (bases para la organización de Salud Ocupacional en el país); **Normatividad: Ley 9/1979** (código sanitario); **Ley 100/1993** (Sistema General de Seguridad Social - SGSS); **Resolución 1016/1989** (organización, funcionamiento y forma del programa de salud ocupacional);**Ley 776/2002** (Organización, Administración y Prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales); **Ley 1010/2006** (Acoso Laboral: Comité Convivencia Laboral); **Ley 1335/2009** (Prevención Consumo tabaco); **Resolución 2013/1986** (comité Paritario de Salud Ocupacional -COPASO); **Decreto 1295/1994** (organización y administración del sistema de riesgos profesionales); **Resolución 1401/2007** (reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo); **Resolución 2346/2007** del Ministerio de Protección Social (Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales). **Ley 1562/2012** (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST); **Código Sustantivo del Trabajo– CST, Decreto 1072 de 2015** – Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo. **Resolución 0312 de 2019** – Estándares mínimos del SG-SST.

- [X] Seguridad y Salud en el Trabajo (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST), estándares de seguridad
- [X] Políticas (de SST, Calidad, Política de Prevención de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia y Medio Ambiente)
- [X] Medicina Preventiva; Medicina del Trabajo (Exámenes Ingreso, Control o Periódicos; Retiro)
- [X] Higiene y Seguridad Industrial
- [X] Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial
- [X] Plan de Manejo Ambiental
- [X] Reglamento Interno de Trabajo
- [X] Uso Obligatorio y Adecuado de los Elementos de Protección Individual - EPI (CST)
- [X] Enfermedad Laboral (EL) - Incidente - Accidente de Laboral (AL) - Acto Inseguro - Condición Insegura
- [X] Procedimiento Notificación Incidentes y Accidente Laboral; Diligenciamiento FURAT (Interno)
- [X] Comité Convivencia Laboral
- [X] Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- [X] Brigadas de Emergencias - Control de Emergencias
- [X] Programa Pausas Activas (Acondicionamiento Físico; Fortalecimiento Físico)
- [X] Orden y Aseo en Puesto de trabajo; Responsabilidades
- [X] Higiene Personal, Recomendaciones (Sitio ó Lugar de trabajo)
- [X] Prohibición de laborar con elementos extraños a su actividad laboral (Anillos, cadenas, manillas, relojes, celulares, aretes, audífonos, otros)
- [X] Prohibición laborar Bajo la Influencia de Alcohol y/o Drogas (Sustancias Psicoactivas)

[X] Tareas de alto riesgo (alturas, trabajos en caliente)

El Responsable SST instruye sobre los diferentes temas y debe garantizar que sean conocidos por el nuevo Trabajador (a), mostrando la responsabilidad, compromiso y el entendimiento de cada uno de los mismos, en el momento en que este firmando.

Registro del Participante:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Yesid Ortega Zeguera	1000224242	Ayudante de N	Yesid O

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos en el área de Seguridad y Salud en el trabajo y evaluar la eficacia de la inducción. Se realiza de manera individual para los trabajadores que reciben diariamente la inducción como muestra de los conocimientos adquiridos.

FECHA: 11-02-2020

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Yesid Ortega Jaimes	1006274247	Yesid Ortega

Marque con una X la respuesta correcta:

1. El sistema de seguridad social esta conformado por:

A. ARL [] B. EPS [] C. AFP [] ANTERIORES [X]

2. Escriba en sus palabras la Política de Consorcio PRUNI Sedes 04

Velar por la seguridad de los trabajadores en las obras

3. Responda Verdadero **(V)** o Falso **(F)** según la afirmación:

A. Al realizar un trabajo en altura se requiere de un permiso de trabajo antes de iniciar? V

B. La inspección del puesto de trabajo se debe hacer mensualmente? F

C. En Consorcio PRUNI Sedes 04 está permitido fumar en cualquiera de los lugares de trabajo? F

4. Escriba tres (3) responsabilidades en SST que tiene usted como trabajador

1.

2.

3.

5. Cuáles son los Elementos de Protección Individual que debe utilizar en sus labores?

Antiparras, Tapa oidos, Casco, botas, guantes, arnes

6. Qué debe hacer usted en caso de Accidente de trabajo?

Reportar, tomar fotos, hacer charlas sobre seguridad, trabajar siempre

7. Diga 5 Peligros a los que usted está expuesto en su puesto de trabajo?

Ruido, Caida de altura, golpes, quemaduras, Atrapamiento, caida de objetos, trabajos en altura

8. Qué es el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?

Son todos los riesgos y peligros existentes en labores

9. Que es el COPASST?

Es el comité paritario de seguridad en el trabajo

10. Que es el punto de encuentro en una evacuación?

Lugar seguro que ningun trabajo dispone de un alrededor

CALIFICACIÓN: 10

¡BIENVENIDO A NUESTRO EMPRESA!

ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la Gerencia con el apoyo de:

- Residente SST
- Jefes de áreas o procesos (Director de obra, Residente de obra)
- COPASST

Rol	Responsabilidad
Gerente	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de área (Director de obra, Residente de obra).	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL-SEC S.A.S.

Rol	Responsabilidad
	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
Comité de convivencia laboral	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.
Coordinador de alturas	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes,
	Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.

NOMBRE: [illegible] **CÉDULA:** [illegible]
CARGO: [illegible] **FIRMA:** [illegible]

CONSORCIO PRUNI SEDES 84
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

OBJETIVO: Notificar los riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la ejecución de sus actividades en el contrato: "SECRETARIA GENERAL 731 DE 2019: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA,D.C.". Notificar derecho a examen de retiro que el firmante tiene derecho en caso de ser empleado, se los puede practicar 5 días hábiles después de finalizado su contrato laboral.

Factores de Riesgo Existentes (Tachar a los que se encuentra expuesto)

SI	**Físicos:** Ruido, radiaciones no ionizantes, iluminación por exceso o deficiencia.	SI	**Mecánico:** elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, materiales proyectados solidos o fluidos. (Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto).
SI	**Químicos:** humo no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	SI	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control, contacto indirecto con partes energizadas
SI	**Biológicos:** animales (mordedura de perros), insectos (picaduras de abejas), bacterias, intoxicación alimenteria (ingesta de agua no potable y alimentos en mal estado) enfermedades endémicas	SI	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, resbalosas, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico, jornada de trabajo, características del grupo social de trabajo o la organización.	SI	**Públicos:** robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos (vandalismo en la zona del proyecto), atentados, orden público.
SI	**Fenómenos Naturales:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos), precipitaciones (lluvias, granizadas)	SI	**Seguridad vial:** accidentes de transito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción, (desplazamiento en vehículos y/o desplazamiento a pie sobre la vía).
SI	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie o sentado); Higiene Postural, levantamientos de cargas (levantar cargas superiores a 25 kg; del piso a la cintura y de 50 kg al hombro).		**Otros:**

ACCIONES PREVENTIVAS :

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periodico con énfasis específicos al cargo
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje.
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de las áreas de trabajo y/o zonas del proyecto.
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra y la vía
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. Uso de los EPP acorde a la actividad que se va a ejecutar.
15. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
16. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.

Nombre: Gilberto Torres Bustos	**Cedula:** 73502457	**Fecha:** 11 02 2020 mes año	
Cargo: OFICIAL	**Firma:**	**Sede:** La Prontaria Central	
Responsable de la Notificación: D. Mil Jaramillo	**Cargo:** Especialista SST		
Cedula: 3206425397	**Lic. SO:** Res 1390 del 2017	**Firma:**	

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." CLIENTE: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA BOGOTA.

CERTIFICADO NOTIFICACION DERECHO EXAMEN DE RETIRO

CONTRATO DE OBRA"

Respetados Señores,

Por medio de la presente yo Gilberto Torres Bustos identificado con c.c. 73507452 expedida en Cartagena CERTIFICO que el Consorcio PRUNI SEDES 04 me ha informado de manera explícita y suficiente al respecto del derecho que tengo de realizarme el Examen Médico de Retiro, con un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de mi desvinculación laboral; en el centro médico PREVENTSALUD (Carrera 15 Sur 16-46 Barrio Restrepo), autorizado por la empresa y sin ningún costo a mi cargo.

Para Constancia se firma en Bogotá a los 11 días del mes de Febrero del año 2020

Saludos Cordiales,

Gilberto Torres Bustos

Nombre:

C.C. 73507452

Ciudad:

CONSORCIO PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSALIC S.A.S.

CONTROL ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

NOMBRE	Gilberto Torres Bustos
CARGO	OE
CEDULA No.	73507452
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA:	11 02 2020

Por medio de la presente certifico que he recibido los Elementos de Protección Individual de parte de la empresa Consorcio PRUNI Sedes 04

ENTREGA DE EPI	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) ENTREGADOS													FECHA ENTREGA (Día/Mes/Año)	MOTIVO			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL QUIEN ENTREGA
	CASCO	TAPABOCAS	GAFAS LENTE CLARO	GAFAS LENTE OSCURO	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	PROTECTORR AUDITIVO DE INSERCIÓN	PETO EN CARNAZA	MANGAS EN CARNAZA	CARETA PARA SOLDADURA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE HILAZA CON NITRILO	MASCARILLA CON FILTRO	OTROS		Deterioro	Pérdida	Remplazo Planificado		
1° Vez	X	X	X			X				X			Botas	11-02-2020				Gilberto	
2° Vez																			
3° Vez																			
4° Vez																			
5° Vez																			
6° Vez																			
7° Vez																			
8° Vez							1												
9° Vez																			
10° Vez																			
11° Vez																			
12° Vez																			
13° Vez																			
14° Vez																			
15° Vez																			
16° Vez																			
17° Vez																			
18° Vez																			
19° Vez																			
20° Vez																			

Compromiso:

1. Me comprometo a hacer uso Obligatorio y Adecuado durante la jornada laboral de los elementos de protección individual (EPI) recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso Obligatorio y Adecuado de los elementos de protección individual(EPI).
2. Haciendo USO Obligatorio y Adecuado de los Elementos de protección individual (EPI - incluyendo ropa de trabajo ó atuendo personal seguro) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador (a) definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: (CST) Código Sustantivo Del Trabajo; Art. 56 a Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979; Art. 85; Decreto 1295 de 1994; Art. 91. El presente compromiso quedará archivado en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y disponible para cualquier requerimiento de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.
3. Autorizo realizar el descuento por nómina del valor indicado (vigente a la fecha) y correspondiente al elemento de protección individual (EPI) que solicite como reposición por pérdida y/o mal uso de mi parte.
4. Me comprometo a hacer devolución de los elementos de protección individual(EPI) que he recibido, una vez inicie mi proceso de retiro de la empresa.

1396

FORMATO PARA INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: 01102 2020	CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.
Hora de inicio: 07 AM	
Nombre: Gilberto Torres Buelvas	
Cédula: 73 507452	
Cargo: OF	

Consorcio PRUNI Sedes 04, en cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Laborales Legales Vigentes, me ha informado acerca de los riesgos específicos y asociados a las tareas que debo realizar ó desarrollar en mi puesto de trabajo, así mismo me ha dado a conocer las medidas preventivas que debo tomar para hacer de esto un método seguro de trabajo.

Temática:

[X] **Decreto 614/1984** (bases para la organización de Salud Ocupacional en el país); **Normatividad: Ley 9/1979** (código sanitario); **Ley 100/1993** (Sistema General de Seguridad Social - SGSS); **Resolución 1016/1989** (organización, funcionamiento y forma del programa de salud ocupacional);**Ley 776/2002** (Organización, Administración y Prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales); **Ley 1010/2006** (Acoso Laboral: Comité Convivencia Laboral); **Ley 1335/2009** (Prevención Consumo tabaco); **Resolución 2013/1986** (comité Paritario de Salud Ocupacional -COPASO); **Decreto 1295/1994** (organización y administración del sistema de riesgos profesionales); **Resolución 1401/2007** (reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo); **Resolución 2346/2007** del Ministerio de Protección Social (Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales). **Ley 1562/2012** (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST); **Código Sustantivo del Trabajo– CST, Decreto 1072 de 2015** – Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo. **Resolución 0312 de 2019** – Estándares mínimos del SG-SST.

[X] Seguridad y Salud en el Trabajo (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST), estándares de seguridad
[X] Políticas (de SST, Calidad, Política de Prevención de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia y Medio Ambiente)
[X] Medicina Preventiva; Medicina del Trabajo (Exámenes Ingreso, Control o Periódicos; Retiro)
[X] Higiene y Seguridad Industrial
[X] Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial
[X] Plan de Manejo Ambiental
[X] Reglamento Interno de Trabajo
[X] Uso Obligatorio y Adecuado de los Elementos de Protección Individual - EPI (CST)
[X] Enfermedad Laboral (EL) - Incidente - Accidente de Laboral (AL) - Acto Inseguro - Condición Insegura
[X] Procedimiento Notificación Incidentes y Accidente Laboral; Diligenciamiento FURAT (Interno)
[X] Comité Convivencia Laboral
[X] Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
[X] Brigadas de Emergencias - Control de Emergencias
[X] Programa Pausas Activas (Acondicionamiento Físico; Fortalecimiento Físico)
[X] Orden y Aseo en Puesto de trabajo; Responsabilidades
[X] Higiene Personal, Recomendaciones (Sitio ó Lugar de trabajo)
[X] Prohibición de laborar con elementos extraños a su actividad laboral (Anillos, cadenas, manillas, relojes, celulares, aretes, audífonos, otros)
[X] Prohibición laborar Bajo la Influencia de Alcohol y/o Drogas (Sustancias Psicoactivas)

[X] Tareas de alto riesgo (alturas, trabajos en caliente)

El Responsable SST instruye sobre los diferentes temas y debe garantizar que sean conocidos por el nuevo Trabajador (a), mostrando la responsabilidad, compromiso y el entendimiento de cada uno de los mismos, en el momento en que este firmando.

Registro del Participante:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Gilberto Torres	73507452	OF	Gilberto

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos en el área de Seguridad y Salud en el trabajo y evaluar la eficacia de la inducción. Se realiza de manera individual para los trabajadores que reciben diariamente la inducción como muestra de los conocimientos adquiridos.

FECHA: 11022020

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Gilberto Tovar Bustos	73507452	Gilberto

Marque con una X la respuesta correcta:

1. El sistema de seguridad social esta conformado por:

A. ARL [] B. EPS [] C. AFP [] ANTERIORES [X]

2. Escriba en sus palabras la Política de Consorcio PRUNI Sedes 04

velar por la seguridad en salud en el Trabajo

3. Responda Verdadero **(V)** o Falso **(F)** según la afirmación:

A. Al realizar un trabajo en altura se requiere de un permiso de trabajo antes de iniciar? [X]

B. La inspección del puesto de trabajo se debe hacer mensualmente? [F]

C. En Consorcio PRUNI Sedes 04 está permitido fumar en cualquiera de los lugares de trabajo? [F]

4. Escriba tres (3) responsabilidades en SST que tiene usted como trabajador

1. Auto Cuidado
2. Compromiso y Prosimiento
3. Asistir

5. Cuáles son los Elementos de Protección Individual que debe utilizar en sus labores?

casco guante gafa overol botas

6. Qué debe hacer usted en caso de Accidente de trabajo?

Informar al jefe

7. Diga 5 Peligros a los que usted está expuesto en su puesto de trabajo?

manipulacion Conocimiento ruido Trabajo electrico
material particulado

8. Qué es el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?

Trabajo en Forma
es el documento donde todo los riesgo peligro en la obra

9. Que es el COPASST?

es comite paritario seguridad

10. Que es el punto de encuentro en una evacuación?

es punto que no represente peligro de parte una vez tocado

CALIFICACIÓN: 10 ✓

¡BIENVENIDO A NUESTRO EMPRESA!

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04

PRISMA

UNIVERSAL SEC S.A.S.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la Gerencia con el apoyo de:

- Residente SST
- Jefes de áreas o procesos (Director de obra, Residente de obra)
- COPASST

Rol	Responsabilidad
Gerente	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de área (Director de obra, Residente de obra).	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04

PRISMA

UNIVERSAL SEC S.A.S.

Rol	Responsabilidad
	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
Comité de convivencia laboral	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.
Coordinador de alturas	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes,
	Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.

NOMBRE: Gilberto Torres Bustos **CÉDULA:** 73507452
CARGO: OF **FIRMA:** Gilberto

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SAS	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	

OBJETIVO: Notificar los riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la ejecución de sus actividades en el contrato: "SECRETARIA GENERAL 731 DE 2019: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." Notificar derecho a examen de retiro que el firmante tiene derecho en caso de ser empleado, se los puede practicar 5 días hábiles después de finalizado su contrato laboral.

Factores de Riesgo Existentes (Tachar a los que se encuentra expuesto)

X	**Físicos:** Ruido, radiaciones no ionizantes, iluminación por exceso o deficiencia.	X	**Mecánico:** elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, materiales proyectados solidos o fluidos. (Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto).
X	**Químicos:** humo no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control, contacto indirecto con partes energizadas
SI	**Biológicos:** animales (mordedura de perros), insectos (picaduras de abejas), bacterias, intoxicación alimentaria (ingesta de agua no potable y alimentos en mal estado) enfermedades endémicas	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, resbalosas, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psicolaboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico, jornada de trabajo, características del grupo social de trabajo o la organización.	X	**Públicos:** robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos (vandalismo en la zona del proyecto), atentados, orden público.
X	**Fenómenos Naturales:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos), precipitaciones (lluvias, granizadas)	X	**Seguridad vial:** accidentes de transito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción, (desplazamiento en vehículos y/o desplazamiento a pie sobre la vía).
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie o sentado); Higiene Postural, levantamientos de cargas (levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro).		**Otros:**

ACCIONES PREVENTIVAS :

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis específicos al cargo
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje.
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de las áreas de trabajo y/o zonas del proyecto.
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra y la vía
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. Uso de los EPP acorde a la actividad que se va a ejecutar.
15. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
16. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.

Nombre:	Javier Ortega	**Cedula:**	1979292	**Fecha:**	17/2/2020
Cargo:	OF. A	**Firma:**		**Sede:**	Imprsta
Responsable de la Notificación:	Willia Rueda	**Cargo:**	Especialista SST		Distital
Cedula:	79381066	**Lic. SO:**	Res 1390 de 2014	**Firma:**	

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." CLIENTE: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA BOGOTA.

CERTIFICADO NOTIFICACION DERECHO EXAMEN DE RETIRO

CONTRATO DE OBRA"

Respetados Señores,

Por medio de la presente yo Javier Ortega identificado con c.c. 19792992 expedida en Bolivar CERTIFICO que el Consorcio PRUNI SEDES 04 me ha informado de manera explícita y suficiente al respecto del derecho que tengo de realizarme el Examen Médico de Retiro, con un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de mi desvinculación laboral; en el centro médico PREVENTSALUD (Carrera 15 Sur 16-46 Barrio Restrepo), autorizado por la empresa y sin ningún costo a mi cargo.

Para Constancia se firma en Bogotá a los 11 días del mes de Febrero del año 2022

Saludos Cordiales,

Javier Ortega

Nombre: Javier
C.C.
Ciudad: 19792992

CONSORCIO PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSALIC S.A.S.

CONTROL ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

NOMBRE	[illegible]
CARGO	OF
CEDULA No.	14 702 493
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA:	11-02-2020

Por medio de la presente certifico que he recibido los Elementos de Protección Individual de parte de la empresa Consorcio PRUNI Sedes 04

ENTREGA DE EPI	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) ENTREGADOS													FECHA ENTREGA (Día/Mes/Año)	MOTIVO			. FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL QUIEN ENTREGA
	CASCO	TAPABOCAS	GAFAS LENTE CLARO	GAFAS LENTE OSCURO	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	PROTECTORR AUDITIVO DE INSERCIÓN	PETO EN CARNAZA	MANGAS EN CARNAZA	CARETA PARA SOLDADURA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE HILAZA CON NITRILO	MASCARILLA CON FILTRO	OTROS		Deterioro	Pérdida	Remplazo Planificado		
1° Vez	X		X			X				X			botas	11-02-2020				[illegible]	[illegible]
2° Vez																			
3° Vez																			
4° Vez																			
5° Vez																			
6° Vez																			
7° Vez																			
8° Vez							1												
9° Vez																			
10° Vez																			
11° Vez																			
12° Vez																			
13° Vez																			
14° Vez																			
15° Vez																			
16° Vez																			
17° Vez																			
18° Vez																			
19° Vez																			
20° Vez																			

Compromiso:

1. Me comprometo a hacer uso Obligatorio y Adecuado durante la jornada laboral de los elementos de protección individual (EPI) recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso Obligatorio y Adecuado de los elementos de protección individual(EPI).
2. Haciendo USO Obligatorio y Adecuado de los Elementos de protección individual (EPI - incluyendo ropa de trabajo ó atuendo personal seguro) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador (a) definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: (CST) Código Sustantivo Del Trabajo; Art. 56 a Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979; Art. 85; Decreto 1295 de 1994: Art. 91. El presente compromiso quedará archivado en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y disponible para cualquier requerimiento de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.
3. Autorizo realizar el descuento por nómina del valor indicado (vigente a la fecha) y correspondiente al elemento de protección individual (EPI) que solicite como reposición por pérdida y/o mal uso de mi parte.
4. Me comprometo a hacer devolución de los elementos de protección individual(EPI) que he recibido, una vez inicie mi proceso de retiro de la empresa.

1403

410.

FORMATO PARA INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha:	11 02 2020
Hora de inicio:	02 00 AM
Nombre:	DAVIAN ORTEGA
Cédula:	19792992
Cargo:	OF

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

Consorcio PRUNI Sedes 04, en cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Laborales Legales Vigentes, me ha informado acerca de los riesgos específicos y asociados a las tareas que debo realizar ó desarrollar en mi puesto de trabajo, así mismo me ha dado a conocer las medidas preventivas que debo tomar para hacer de esto un método seguro de trabajo.

Temática:

☐ **Decreto 614/1984** (bases para la organización de Salud Ocupacional en el país); **Normatividad: Ley 9/1979** (código sanitario); **Ley 100/1993** (Sistema General de Seguridad Social - SGSS); **Resolución 1016/1989** (organización, funcionamiento y forma del programa de salud ocupacional);**Ley 776/2002** (Organización, Administración y Prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales); **Ley 1010/2006** (Acoso Laboral: Comité Convivencia Laboral); **Ley 1335/2009** (Prevención Consumo tabaco); **Resolución 2013/1986** (comité Paritario de Salud Ocupacional -COPASO); **Decreto 1295/1994** (organización y administración del sistema de riesgos profesionales); **Resolución 1401/2007** (reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo); **Resolución 2346/2007** del Ministerio de Protección Social (Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales). **Ley 1562/2012** (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST); **Código Sustantivo del Trabajo– CST, Decreto 1072 de 2015** – Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo. **Resolución 0312 de 2019** – Estándares mínimos del SG-SST.

- [X] Seguridad y Salud en el Trabajo (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST), estándares de seguridad
- [X] Políticas (de SST, Calidad, Política de Prevención de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia y Medio Ambiente)
- [X] Medicina Preventiva; Medicina del Trabajo (Exámenes Ingreso, Control o Periódicos; Retiro)
- [X] Higiene y Seguridad Industrial
- [X] Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial
- [X] Plan de Manejo Ambiental
- [X] Reglamento Interno de Trabajo
- [X] Uso Obligatorio y Adecuado de los Elementos de Protección Individual - EPI (CST)
- [X] Enfermedad Laboral (EL) - Incidente - Accidente de Laboral (AL) - Acto Inseguro - Condición Insegura
- [X] Procedimiento Notificación Incidentes y Accidente Laboral; Diligenciamiento FURAT (Interno)
- [X] Comité Convivencia Laboral
- [X] Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- [X] Brigadas de Emergencias - Control de Emergencias
- [X] Programa Pausas Activas (Acondicionamiento Físico; Fortalecimiento Físico)
- [X] Orden y Aseo en Puesto de trabajo; Responsabilidades
- [X] Higiene Personal, Recomendaciones (Sitio ó Lugar de trabajo)
- [X] Prohibición de laborar con elementos extraños a su actividad laboral (Anillos, cadenas, manillas, relojes, celulares, aretes, audífonos, otros)
- [X] Prohibición laborar Bajo la Influencia de Alcohol y/o Drogas (Sustancias Psicoactivas)
- [] Tareas de alto riesgo (alturas, trabajos en caliente)

El Responsable SST instruye sobre los diferentes temas y debe garantizar que sean conocidos por el nuevo Trabajador (a), mostrando la responsabilidad, compromiso y el entendimiento de cada uno de los mismos, en el momento en que este firmando.

Registro del Participante:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	DAVIAN ORT	19792992	OF	11022020

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos en el área de Seguridad y Salud en el trabajo y evaluar la eficacia de la inducción. Se realiza de manera individual para los trabajadores que reciben diariamente la inducción como muestra de los conocimientos adquiridos.

FECHA: 11-07-2020

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
JAVIER ORTEGA	19992992	11 07 2020

Marque con una X la respuesta correcta:

1. El sistema de seguridad social esta conformado por:

A. ARL [] B. EPS [] C. AFP [] ANTERIORES [X]

2. Escriba en sus palabras la Política de Consorcio PRUNI Sedes 04

VELAR POR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3. Responda Verdadero **(V)** o Falso **(F)** según la afirmación:

A. Al realizar un trabajo en altura se requiere de un permiso de trabajo antes de iniciar? V

B. La inspección del puesto de trabajo se debe hacer mensualmente? V

C. En Consorcio PRUNI Sedes 04 está permitido fumar en cualquiera de los lugares de trabajo? F

4. Escriba tres (3) responsabilidades en SST que tiene usted como trabajador

1. ASISTIR
2. AUTOCUIDADO
3. ASISTIR

5. Cuáles son los Elementos de Protección Individual que debe utilizar en sus labores?

CASCO GAFAS TAPABOCA GUANTES BOTAS
1

6. Qué debe hacer usted en caso de Accidente de trabajo?

INFORMAR AISLAR MANIPULAR NIÑOS MATERIAL PATIADA

7. Diga 5 Peligros a los que usted está expuesto en su puesto de trabajo?

TRABAJO EN ALTURA ES UN DOMETO RAYOS Y PELIGROS

8. Qué es el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?

TOMARSE PELIGROSAMENTE

9. Que es el COPASST?

COMITES PARITARIO

10. Que es el punto de encuentro en una evacuación?

ES EL TU QUE NO REPRTA

CALIFICACIÓN: 10

¡BIENVENIDO A NUESTRO EMPRESA!

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04

PRISMA

UNIVERSAL SEC S.A.S.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la Gerencia con el apoyo de:

- Residente SST
- Jefes de áreas o procesos (Director de obra, Residente de obra)
- COPASST

Rol	Responsabilidad
Gerente	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de área (Director de obra, Residente de obra).	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Rol	Responsabilidad
	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
Comité de convivencia laboral	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.
Coordinador de alturas	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes,
	Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.

NOMBRE: Javier Ortiz **CÉDULA:** 1 7 9 2 9 4 2
CARGO: OF **FIRMA:**

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	

OBJETIVO: **Notificar los riesgos** a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la ejecución de sus actividades en el contrato: "SECRETARIA GENERAL 731 DE 2019: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." **Notificar derecho a examen de retiro** que el firmante tiene derecho en caso de ser empleado, se los puede practicar 5 días hábiles después de finalizado su contrato laboral.

Factores de Riesgo Existentes (Tachar a los que se encuentra expuesto)

SI	**Físicos:** Ruido, radiaciones no ionizantes, iluminación por exceso o deficiencia.	SI	**Mecánico:** elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, materiales proyectados sólidos o fluidos. (Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto).
SI	**Químicos:** humo no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	SI	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control, contacto indirecto con partes energizadas
SI	**Biológicos:** animales (mordedura de perros), insectos (picaduras de abejas), bacterias, intoxicación alimentaria (ingesta de agua no potable y alimentos en mal estado) enfermedades endémicas	SI	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, resbalosas, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico, jornada de trabajo, características del grupo social de trabajo o la organización.	SI	**Públicos:** robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos (vandalismo en la zona del proyecto), atentados, orden público.
SI	**Fenómenos Naturales:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos), precipitaciones (lluvias, granizadas)	SI	**Seguridad vial:** accidentes de transito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción, (desplazamiento en vehículos y/o desplazamiento a pie sobre la vía).
SI	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie o sentado); Higiene Postural, levantamientos de cargas (levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro).		**Otros:**

ACCIONES PREVENTIVAS :

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis específicos al cargo
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje.
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de las áreas de trabajo y/o zonas del proyecto.
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra y la vía
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. Uso de los EPP acorde a la actividad que se va a ejecutar.
15. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
16. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.

Nombre: IVAN Neachan		**Cedula:** 1071 618 006	**Fecha:** 11-01-2020
Cargo: Ayudante	**Firma:** Neachan Ivan		**Sede:** Imprenta Distrital
Responsable de la Notificación: Wilder Fonseca		**Cargo:** Especialista SST	
Cedula: 79386066	**Lic. SO:** Res. 1390 del 2014		**Firma:**

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C."
	CLIENTE: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA BOGOTA.

CERTIFICADO NOTIFICACION DERECHO EXAMEN DE RETIRO

CONTRATO DE OBRA"

Respetados Señores,

Por medio de la presente yo Ivan mauricio neochi identificado con c.c. 1071167800 expedida en La calera CERTIFICO que el Consorcio PRUNI SEDES 04 me ha informado de manera explícita y suficiente al respecto del derecho que tengo de realizarme el Examen Médico de Retiro, con un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de mi desvinculación laboral; en el centro médico PREVENTSALUD (Carrera 15 Sur 16-46 Barrio Restrepo), autorizado por la empresa y sin ningún costo a mi cargo.

Para Constancia se firma en Bogotá a los 11 días del mes de febrero 2020 del año 2020

Saludos Cordiales,

Nombre: Ivan mauricio
C.C. 1071167800
Ciudad:

CONSORCIO PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSALSEC S.A.S

CONTROL ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

NOMBRE	Juan mauricio Neacnan
CARGO	Ayudante
CEDULA No.	7071167800
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA:	11-02-2020

Por medio de la presente certifico que he recibido los Elementos de Protección Individual de parte de la empresa Consorcio PRUNI Sedes 04

ENTREGA DE EPI	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) ENTREGADOS													FECHA ENTREGA (Día/Mes/Año)	MOTIVO			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL QUIEN ENTREGA
	CASCO	TAPABOCAS	GAFAS LENTE CLARO	GAFAS LENTE OSCURO	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	PROTECTORR AUDITIVO DE INSERCIÓN	PETO EN CARNAZA	MANGAS EN CARNAZA	CARETA PARA SOLDADURA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE HILAZA CON NITRILO	MASCARILLA CON FILTRO	OTROS		Deterioro	Pérdida	Remplazo Planificado		
1° Vez	X	X	X			X				X			Botas	11-02-2020				11-02-2020	Juan Pantoja
2° Vez																			
3° Vez																			
4° Vez																			
5° Vez																			
6° Vez																			
7° Vez																			
8° Vez							1												
9° Vez																			
10° Vez																			
11° Vez																			
12° Vez																			
13° Vez																			
14° Vez																			
15° Vez																			
16° Vez																			
17° Vez																			
18° Vez																			
19° Vez																			
20° Vez																			

Compromiso:

1. Me comprometo a hacer uso Obligatorio y Adecuado durante la jornada laboral de los elementos de protección individual (EPI) recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso Obligatorio y Adecuado de los elementos de protección individual(EPI).
2. Haciendo USO Obligatorio y Adecuado de los Elementos de protección individual (EPI - incluyendo ropa de trabajo ó aluendo personal seguro) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador (a) definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: (CST) Código Sustantivo Del Trabajo: Art. 56 a Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979; Art. 85; Decreto 1295 de 1994: Art. 91. El presente compromiso quedará archivado en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y disponible para cualquier requerimiento de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.
3. Autorizo realizar el descuento por nómina del valor indicado (vigente a la fecha) y correspondiente al elemento de protección individual (EPI) que solicite como reposición por pérdida y/o mal uso de mi parte.
4. Me comprometo a hacer devolución de los elementos de protección individual(EPI) que he recibido, una vez inicie mi proceso de retiro de la empresa.

1410

417

FORMATO PARA INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: 4-02-2026	CONSORCIO PRUNI SEDES 04
Hora de inicio: 0700	PRISMA
Nombre: Ivan mauricio	UNIVERSAL SEC S.A.S.
Cédula: 1071167800	
Cargo: Ayudante	

Consorcio PRUNI Sedes 04, en cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Laborales Legales Vigentes, me ha informado acerca de los riesgos específicos y asociados a las tareas que debo realizar ó desarrollar en mi puesto de trabajo, así mismo me ha dado a conocer las medidas preventivas que debo tomar para hacer de esto un método seguro de trabajo.

Temática:

- [X] **Decreto 614/1984** (bases para la organización de Salud Ocupacional en el país); **Normatividad: Ley 9/1979** (código sanitario); **Ley 100/1993** (Sistema General de Seguridad Social - SGSS); **Resolución 1016/1989** (organización, funcionamiento y forma del programa de salud ocupacional);**Ley 776/2002** (Organización, Administración y Prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales); **Ley 1010/2006** (Acoso Laboral: Comité Convivencia Laboral); **Ley 1335/2009** (Prevención Consumo tabaco); **Resolución 2013/1986** (comité Paritario de Salud Ocupacional -COPASO); **Decreto 1295/1994** (organización y administración del sistema de riesgos profesionales); **Resolución 1401/2007** (reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo); **Resolución 2346/2007** del Ministerio de Protección Social (Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales). **Ley 1562/2012** (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST); **Código Sustantivo del Trabajo– CST, Decreto 1072 de 2015** – Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo. **Resolución 0312 de 2019** – Estándares mínimos del SG-SST.

- [X] Seguridad y Salud en el Trabajo (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST), estándares de seguridad
- [X] Políticas (de SST, Calidad, Política de Prevención de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia y Medio Ambiente)
- [X] Medicina Preventiva; Medicina del Trabajo (Exámenes Ingreso, Control o Periódicos; Retiro)
- [X] Higiene y Seguridad Industrial
- [X] Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial
- [X] Plan de Manejo Ambiental
- [X] Reglamento Interno de Trabajo
- [X] Uso Obligatorio y Adecuado de los Elementos de Protección Individual - EPI (CST)
- [X] Enfermedad Laboral (EL) - Incidente - Accidente de Laboral (AL) - Acto Inseguro - Condición Insegura
- [X] Procedimiento Notificación Incidentes y Accidente Laboral; Diligenciamiento FURAT (Interno)
- [X] Comité Convivencia Laboral
- [X] Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- [X] Brigadas de Emergencias - Control de Emergencias
- [X] Programa Pausas Activas (Acondicionamiento Físico; Fortalecimiento Físico)
- [X] Orden y Aseo en Puesto de trabajo; Responsabilidades
- [X] Higiene Personal, Recomendaciones (Sitio ó Lugar de trabajo)
- [X] Prohibición de laborar con elementos extraños a su actividad laboral (Anillos, cadenas, manillas, relojes, celulares, aretes, audífonos, otros)
- [X] Prohibición laborar Bajo la Influencia de Alcohol y/o Drogas (Sustancias Psicoactivas)
- [X] Tareas de alto riesgo (alturas, trabajos en caliente)

El Responsable SST instruye sobre los diferentes temas y debe garantizar que sean conocidos por el nuevo Trabajador (a), mostrando la responsabilidad, compromiso y el entendimiento de cada uno de los mismos, en el momento en que este firmando.

Registro del Participante:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Ivan mauricio Vaccha	1071167800	Ayudante	

	EVALUACIÓN DE LA INDUCCION - REINDUCCION

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos en el área de Seguridad y Salud en el trabajo y evaluar la eficacia de la inducción. Se realiza de manera individual para los trabajadores que reciben diariamente la inducción como muestra de los conocimientos adquiridos.

FECHA: 11-02-2020

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Juan mauricio Noachan	1071167800	

Marque con una X la respuesta correcta:

1. El sistema de seguridad social esta conformado por:

A. ARL ☐ B. EPS ☐ C. AFP ☐ ANTERIORES ☒

2. Escriba en sus palabras la Política de Consorcio PRUNI Sedes 04

Velar Por La Seguridad y salud de los trabajadores en La obra

3. Responda Verdadero **(V)** o Falso **(F)** según la afirmación:

A. Al realizar un trabajo en altura se requiere de un permiso de trabajo antes de iniciar? V

B. La inspección del puesto de trabajo se debe hacer mensualmente? F

C. En Consorcio PRUNI Sedes 04 está permitido fumar en cualquiera de los lugares de trabajo? F

4. Escriba tres (3) responsabilidades en SST que tiene usted como trabajador

1. Auto cuidado
2. Cumplimiento de normas y procedimientos.
3. Asistir a charlas y capacitaciones

5. Cuáles son los Elementos de Protección Individual que debe utilizar en sus labores?

casco Gafas tapa hoidos tapa bocas arnes guantes botas

6. Qué debe hacer usted en caso de Accidente de trabajo?

informar HL SiSo

7. Diga 5 Peligros a los que usted está expuesto en su puesto de trabajo?

Caida material Particulado caida de cargas estres trabajo en alturas Caias a nivel

8. Qué es el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?

Son todos los riesgos y Peligros existentes en La obra

9. Que es el COPASST?

es el comite paritario de Seguridad y Salud en el trabajo

10. Que es el punto de encuentro en una evacuación?

Lugar ositio que no presenta riesgo despues de una electrica

CALIFICACIÓN: 10

¡BIENVENIDO A NUESTRO EMPRESA!

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la Gerencia con el apoyo de:

- Residente SST
- Jefes de áreas o procesos (Director de obra, Residente de obra)
- COPASST

Rol	Responsabilidad
Gerente	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de área (Director de obra, Residente de obra).	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

Rol	Responsabilidad
	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
Comité de convivencia laboral	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.
Coordinador de alturas	Identificar peligros en el sitio en dónde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes,
	Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.

NOMBRE: Juan mauricio **CÉDULA:** 1071637800
CARGO: Ayudante **FIRMA:** [signature]

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	

OBJETIVO: **Notificar los riesgos** a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la ejecución de sus actividades en el contrato: "SECRETARIA GENERAL 731 DE 2019: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." **Notificar derecho a examen de retiro** que el firmante tiene derecho en caso de ser empleado; se los puede practicar 5 días hábiles después de finalizado su contrato laboral.

Factores de Riesgo Existentes (Tachar a los que se encuentra expuesto)

SI	**Físicos:** Ruido, radiaciones no ionizantes, iluminación por exceso o deficiencia.	SI	**Mecánico:** elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, materiales proyectados solidos o fluidos. (Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto).
SI	**Químicos:** humo no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	SI	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control, contacto indirecto con partes energizadas
SI	**Biológicos:** animales (mordedura de perros), insectos (picaduras de abejas), bacterias, intoxicación alimentaria (ingesta de agua no potable y alimentos en mal estado) enfermedades endémicas	SI	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, resbalosas, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico, jornada de trabajo, características del grupo social de trabajo o la organización.	SI	**Públicos:** robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos (vandalismo en la zona del proyecto), atentados, orden público.
SI	**Fenómenos Naturales:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos), precipitaciones (lluvias, granizadas)	SI	**Seguridad vial:** accidentes de transito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción, (desplazamiento en vehículos y/o desplazamiento a pie sobre la vía).
SI	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie o sentado); Higiene Postural, levantamientos de cargas (levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro).		**Otros:**

ACCIONES PREVENTIVAS :

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis específicos al cargo
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje.
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de las áreas de trabajo y/o zonas del proyecto.
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra y la vía
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. Uso de los EPP acorde a la actividad que se va a ejecutar.
15. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
16. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.

Nombre: Manuel Morillo Borja	**Cedula:** 1063290897	**Fecha:** 17/12/2020	
Cargo: Oficial	**Firma:**	**Sede:** IMPerdomo	
Responsable de la Notificación: Willian Fonseca	**Cargo:** Especialista SST		
Cedula: 79381061	**Lic. SO:** Res 1390 de 2014	**Firma:**	

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." CLIENTE: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA BOGOTA

CERTIFICADO NOTIFICACION DERECHO EXAMEN DE RETIRO

CONTRATO DE OBRA"

Respetados Señores,

Por medio de la presente yo Manuel Murillo Bonilla identificado con c.c. 1063 297 097 expedida en Montelibano Cordoba CERTIFICO que el Consorcio PRUNI SEDES 04 me ha informado de manera explicita y suficiente al respecto del derecho que tengo de realizarme el Examen Médico de Retiro, con un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de mi desvinculación laboral; en el centro médico PREVENTSALUD (Carrera 15 Sur 16-46 Barrio Restrepo), autorizado por la empresa y sin ningún costo a mi cargo.

Para Constancia se firma en Bogotá a los 11 Febrero días del mes de Febrero del año 2020

Saludos Cordiales,

Manuel Murillo Bonilla

Nombre: Manuel Murillo

C.C. 1063297097

Ciudad:

CONSORCIO PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSITARIA S.A.S.

CONTROL ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

NOMBRE	Manuel David Murillo Bocanegra
CARGO	Oficial
CEDULA No.	1062 707 097
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA:	11 07 2020

Por medio de la presente certifico que he recibido los Elementos de Protección Individual de parte de la empresa Consorcio PRUNI Sedes 04

ENTREGA DE EPI	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) ENTREGADOS													FECHA ENTREGA (Día/Mes/Año)	MOTIVO			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL QUIEN ENTREGA
	CASCO	TAPABOCAS	GAFAS LENTE CLARO	GAFAS LENTE OSCURO	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	PROTECTORR AUDITIVO DE INSERCIÓN	PETO EN CARNAZA	MANGAS EN CARNAZA	CARETA PARA SOLDADURA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE HILAZA CON NITRILO	MASCARILLA CON FILTRO	OTROS		Deterioro	Pérdida	Remplazo Planificado		
1° Vez	X	X	X	X		X				X			Botas	11-07-20					
2° Vez																			
3° Vez																			
4° Vez																			
5° Vez																			
6° Vez																			
7° Vez																			
8° Vez							1												
9° Vez																			
10° Vez																			
11° Vez																			
12° Vez																			
13° Vez																			
14° Vez																			
15° Vez																			
16° Vez																			
17° Vez																			
18° Vez																			
19° Vez																			
20° Vez																			

Compromiso:

1. Me comprometo a hacer uso Obligatorio y Adecuado durante la jornada laboral de los elementos de protección individual (EPI) recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso Obligatorio y Adecuado de los elementos de protección individual(EPI).
2. Haciendo USO Obligatorio y Adecuado de los Elementos de protección individual (EPI - incluyendo ropa de trabajo ó atuendo personal seguro) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador (a) definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: (CST) Código Sustantivo Del Trabajo; Art. 56 a Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979; Art. 85; Decreto 1295 de 1994; Art. 91. El presente compromiso quedará archivado en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y disponible para cualquier requerimiento de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.
3. Autorizo realizar el descuento por nómina del valor indicado (vigente a la fecha) y correspondiente al elemento de protección individual (EPI) que solicite como reposición por pérdida y/o mal uso de mi parte.
4. Me comprometo a hacer devolución de los elementos de protección individual(EPI) que he recibido, una vez inicie mi proceso de retiro de la empresa.

FORMATO PARA INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: 7 02 2020	CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.
Hora de inicio: 8:00 AM	
Nombre: Manuel David Murillo Bedoya	
Cédula: 1063 2071097	
Cargo: oficial	

Consorcio PRUNI Sedes 04, en cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Laborales Legales Vigentes, me ha informado acerca de los riesgos específicos y asociados a las tareas que debo realizar ó desarrollar en mi puesto de trabajo, así mismo me ha dado a conocer las medidas preventivas que debo tomar para hacer de esto un método seguro de trabajo.

Temática:

[Y] **Decreto 614/1984** (bases para la organización de Salud Ocupacional en el país); **Normatividad: Ley 9/1979** (código sanitario); **Ley 100/1993** (Sistema General de Seguridad Social - SGSS); **Resolución 1016/1989** (organización, funcionamiento y forma del programa de salud ocupacional);**Ley 776/2002** (Organización, Administración y Prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales); **Ley 1010/2006** (Acoso Laboral: Comité Convivencia Laboral); **Ley 1335/2009** (Prevención Consumo tabaco); **Resolución 2013/1986** (comité Paritario de Salud Ocupacional -COPASO); **Decreto 1295/1994** (organización y administración del sistema de riesgos profesionales); **Resolución 1401/2007** (reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo); **Resolución 2346/2007** del Ministerio de Protección Social (Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales). **Ley 1562/2012** (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST); **Código Sustantivo del Trabajo– CST, Decreto 1072 de 2015** – Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo. **Resolución 0312 de 2019** – Estándares mínimos del SG-SST.

- [X] Seguridad y Salud en el Trabajo (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST), estándares de seguridad
- [X] Políticas (de SST, Calidad, Política de Prevención de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia y Medio Ambiente)
- [X] Medicina Preventiva; Medicina del Trabajo (Exámenes Ingreso, Control o Periódicos; Retiro)
- [X] Higiene y Seguridad Industrial
- [X] Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial
- [X] Plan de Manejo Ambiental
- [X] Reglamento Interno de Trabajo
- [X] Uso Obligatorio y Adecuado de los Elementos de Protección Individual - EPI (CST)
- [X] Enfermedad Laboral (EL) - Incidente - Accidente de Laboral (AL) - Acto Inseguro - Condición Insegura
- [X] Procedimiento Notificación Incidentes y Accidente Laboral; Diligenciamiento FURAT (Interno)
- [X] Comité Convivencia Laboral
- [X] Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- [X] Brigadas de Emergencias - Control de Emergencias
- [X] Programa Pausas Activas (Acondicionamiento Físico; Fortalecimiento Físico)
- [X] Orden y Aseo en Puesto de trabajo; Responsabilidades
- [X] Higiene Personal, Recomendaciones (Sitio ó Lugar de trabajo)
- [X] Prohibición de laborar con elementos extraños a su actividad laboral (Anillos, cadenas, manillas, relojes, celulares, aretes, audífonos, otros)
- [X] Prohibición laborar Bajo la Influencia de Alcohol y/o Drogas (Sustancias Psicoactivas)
- [Y] Tareas de alto riesgo (alturas, trabajos en caliente)

El Responsable SST instruye sobre los diferentes temas y debe garantizar que sean conocidos por el nuevo Trabajador (a), mostrando la responsabilidad, compromiso y el entendimiento de cada uno de los mismos, en el momento en que este firmando.

Registro del Participante:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Manuel Murillo	1063297097	oficial	

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos en el área de Seguridad y Salud en el trabajo y evaluar la eficacia de la inducción. Se realiza de manera individual para los trabajadores que reciben diariamente la inducción como muestra de los conocimientos adquiridos.

FECHA: 1102 2020

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Mailo el Dallo Murillo Bal Jo	7663 2091097	

Marque con una X la respuesta correcta:

1. El sistema de seguridad social esta conformado por:

A. ARL ☐ B. EPS ☐ C. AFP ☐ ANTERIORES ☒X

2. Escriba en sus palabras la Política de Consorcio PRUNI Sedes 04

helar por la seguridad salud en el trabajo

3. Responda Verdadero **(V)** o Falso **(F)** según la afirmación:

A. Al realizar un trabajo en altura se requiere de un permiso de trabajo antes de iniciar? V

B. La inspección del puesto de trabajo se debe hacer mensualmente? F

C. En Consorcio PRUNI Sedes 04 está permitido fumar en cualquiera de los lugares de trabajo? F

4. Escriba tres (3) responsabilidades en SST que tiene usted como trabajador

1. Autocuidado
2. cumplimiento de normas
3. activ achar las capacitaciones

5. Cuáles son los Elementos de Protección Individual que debe utilizar en sus labores?

casco tapaoidos gafas overol botas

6. Qué debe hacer usted en caso de Accidente de trabajo?

~~Gritar~~ casco gafas tapaoidos

reportar informar al jefe

7. Diga 5 Peligros a los que usted está expuesto en su puesto de trabajo?

Salpicaduras con pinturas Riesgo trabajos electricos

material por ticolas de trabajo, en altura

8. Qué es el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?

es un documento en el cual nos indica todos los Riesgos Peligros en la obra

9. Que es el COPASST?

es comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

10. Que es el punto de encuentro en una evacuación?

es al punto que no perjudica los riesgos después de una emergencia

CALIFICACIÓN: 10

¡BIENVENIDO A NUESTRO EMPRESA!

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la Gerencia con el apoyo de:

- Residente SST
- Jefes de áreas o procesos (Director de obra, Residente de obra)
- COPASST

Rol	Responsabilidad
Gerente	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de área (Director de obra, Residente de obra).	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SIC S.A.S.

Rol	Responsabilidad
	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
Comité de convivencia laboral	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.
Coordinador de alturas	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes,
	Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.

NOMBRE: manuel David Morillo Bo... **CÉDULA:** 1063290097
CARGO: oficial **FIRMA:**

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSALSEC S.A.S.	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	

OBJETIVO: Notificar los riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la ejecución de sus actividades en el contrato: "SECRETARIA GENERAL 731 DE 2019: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." Notificar derecho a examen de retiro que el firmante tiene derecho en caso de ser empleado, se los puede practicar 5 días hábiles después de finalizado su contrato laboral.

Factores de Riesgo Existentes (Tachar a los que se encuentra expuesto)

SI	**Físicos:** Ruido, radiaciones no ionizantes, iluminación por exceso o deficiencia.	SI	**Mecánico:** elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, materiales proyectados solidos o fluidos. (Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto).
SI	**Químicos:** humo no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	SI	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control, contacto indirecto con partes energizadas
SI	**Biológicos:** animales (mordedura de perros), insectos (picaduras de abejas), bacterias, intoxicación alimentaria (ingesta de agua no potable y alimentos en mal estado) enfermedades endémicas	SI	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, resbalosas, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico, jornada de trabajo, características del grupo social de trabajo o la organización.	SI	**Públicos:** robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos (vandalismo en la zona del proyecto), atentados, orden público.
SI	**Fenómenos Naturales:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos), precipitaciones (lluvias, granizadas)	SI	**Seguridad vial:** accidentes de transito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción, (desplazamiento en vehículos y/o desplazamiento a pie sobre la vía).
SI	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie o sentado); Higiene Postural, levantamientos de cargas (levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro).		**Otros:**

ACCIONES PREVENTIVAS :

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis específicos al cargo
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje.
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de las áreas de trabajo y/o zonas del proyecto.
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra y la vía
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. Uso de los EPP acorde a la actividad que se va a ejecutar.
15. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
16. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.

Nombre: Junior Flores	**Cedula:** 1018477392	**Fecha:** 11/02/2020	
Cargo: Ayudante	**Firma:** Junior Flores	**Sede:** Inventario	
Responsable de la Notificación: Wilma Forero	**Cargo:** Especialista SST		
Cedula: 79381366	**Lic. SO:** Res 1390 del 2014	**Firma:**	

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." CLIENTE: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA BOGOTA.

CERTIFICADO NOTIFICACION DERECHO EXAMEN DE RETIRO

CONTRATO DE OBRA"

Respetados Señores,

Por medio de la presente yo Yunior Jose Idarraga identificado con c.c. 1101877392 expedida en San Onofre Sucre CERTIFICO que el Consorcio PRUNI SEDES 04 me ha informado de manera explicita y suficiente al respecto del derecho que tengo de realizarme el Examen Médico de Retiro, con un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de mi desvinculación laboral; en el centro médico PREVENTSALUD (Carrera 15 Sur 16-46 Barrio Restrepo), autorizado por la empresa y sin ningún costo a mi cargo.

Para Constancia se firma en Bogotá a los 11 días del mes de Febrero del año 2020

Saludos Cordiales,

Yunior

Nombre: Yunior Jose Idarraga
c.c. 1101877392
Ciudad:

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSALSEC S.A.S.	CONTROL ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

NOMBRE	Yeiner Jose Idrees Meza
CARGO	Ayudante
CEDULA No.	1067877392
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA:	11-02-2020

Por medio de la presente certifico que he recibido los Elementos de Protección Individual de parte de la empresa Consorcio PRUNI Sedes 04

ENTREGA DE EPI	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) ENTREGADOS													FECHA ENTREGA (Día/Mes/Año)	MOTIVO			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL QUIEN ENTREGA
	CASCO	TAPABOCAS	GAFAS LENTE CLARO	GAFAS LENTE OSCURO	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	PROTECTORR AUDITIVO DE INSERCIÓN	PETO EN CARNAZA	MANGAS EN CARNAZA	CARETA PARA SOLDADURA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE HILAZA CON NITRILO	MASCARILLA CON FILTRO	OTROS		Deterioro	Pérdida	Remplazo Planificado		
1° Vez	X	X	X			X				X			Botas	11-02-2020				11-02-2020	
2° Vez	X	X	X			X				X									
3° Vez																			
4° Vez																			
5° Vez																			
6° Vez																			
7° Vez																			
8° Vez							1												
9° Vez																			
10° Vez																			
11° Vez																			
12° Vez																			
13° Vez																			
14° Vez																			
15° Vez																			
16° Vez																			
17° Vez																			
18° Vez																			
19° Vez																			
20° Vez																			

Compromiso:

1. Me comprometo a hacer uso Obligatorio y Adecuado durante la jornada laboral de los elementos de protección individual (EPI) recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso Obligatorio y Adecuado de los elementos de protección individual(EPI).
2. Haciendo USO Obligatorio y Adecuado de los Elementos de protección individual (EPI - incluyendo ropa de trabajo ó atuendo personal seguro) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador (a) definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: (CST) Código Sustantivo Del Trabajo; Art. 56 a Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979; Art. 85; Decreto 1295 de 1994; Art. 91. El presente compromiso quedará archivado en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y disponible para cualquier requerimiento de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.
3. Autorizo realizar el descuento por nómina del valor indicado (vigente a la fecha) y correspondiente al elemento de protección individual (EPI) que solicite como reposición por pérdida y/o mal uso de mi parte.
4. Me comprometo a hacer devolución de los elementos de protección individual(EPI) que he recibido, una vez inicie mi proceso de retiro de la empresa.

1424

431

FORMATO PARA INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: 11-02-2020	CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.
Hora de inicio: 07:00	
Nombre: Yuliana Lozano Torres Mesa	
Cédula: 1101877392	
Cargo: Ayudante	

Consorcio PRUNI Sedes 04, en cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Laborales Legales Vigentes, me ha informado acerca de los riesgos específicos y asociados a las tareas que debo realizar ó desarrollar en mi puesto de trabajo, así mismo me ha dado a conocer las medidas preventivas que debo tomar para hacer de esto un método seguro de trabajo.

Temática:

☒ **Decreto 614/1984** (bases para la organización de Salud Ocupacional en el país); **Normatividad: Ley 9/1979** (código sanitario); **Ley 100/1993** (Sistema General de Seguridad Social - SGSS); **Resolución 1016/1989** (organización, funcionamiento y forma del programa de salud ocupacional);**Ley 776/2002** (Organización, Administración y Prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales); **Ley 1010/2006** (Acoso Laboral: Comité Convivencia Laboral); **Ley 1335/2009** (Prevención Consumo tabaco); **Resolución 2013/1986** (comité Paritario de Salud Ocupacional -COPASO); **Decreto 1295/1994** (organización y administración del sistema de riesgos profesionales); **Resolución 1401/2007** (reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo); **Resolución 2346/2007** del Ministerio de Protección Social (Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales). **Ley 1562/2012** (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST); **Código Sustantivo del Trabajo– CST, Decreto 1072 de 2015** – Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo. **Resolución 0312 de 2019** – Estándares mínimos del SG-SST.

☒ Seguridad y Salud en el Trabajo (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST), estándares de seguridad
☒ Políticas (de SST, Calidad, Política de Prevención de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia y Medio Ambiente)
☒ Medicina Preventiva; Medicina del Trabajo (Exámenes Ingreso, Control o Periódicos; Retiro)
☒ Higiene y Seguridad Industrial
☒ Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial
☒ Plan de Manejo Ambiental
☒ Reglamento Interno de Trabajo
☒ Uso Obligatorio y Adecuado de los Elementos de Protección Individual - EPI (CST)
☒ Enfermedad Laboral (EL) - Incidente - Accidente de Laboral (AL) - Acto Inseguro - Condición Insegura
☒ Procedimiento Notificación Incidentes y Accidente Laboral; Diligenciamiento FURAT (Interno)
☒ Comité Convivencia Laboral
☒ Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
☒ Brigadas de Emergencias - Control de Emergencias
☒ Programa Pausas Activas (Acondicionamiento Físico; Fortalecimiento Físico)
☒ Orden y Aseo en Puesto de trabajo; Responsabilidades
☒ Higiene Personal, Recomendaciones (Sitio ó Lugar de trabajo)
☒ Prohibición de laborar con elementos extraños a su actividad laboral (Anillos, cadenas, manillas, relojes, celulares, aretes, audífonos, otros)
☒ Prohibición laborar Bajo la Influencia de Alcohol y/o Drogas (Sustancias Psicoactivas)

☒ Tareas de alto riesgo (alturas, trabajos en caliente)

El Responsable SST instruye sobre los diferentes temas y debe garantizar que sean conocidos por el nuevo Trabajador (a), mostrando la responsabilidad, compromiso y el entendimiento de cada uno de los mismos, en el momento en que este firmando.

Registro del Participante:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Yuliana	1101877392	Ayudante	Yuliana

UNIVERSIDAD

EVALUACION DE LA INDUCCION - REINDUCCION

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos en el área de Seguridad y Salud en el trabajo y evaluar la eficacia de la inducción. Se realiza de manera individual para los trabajadores que reciben diariamente la inducción como muestra de los conocimientos adquiridos.

FECHA: 11-02-2020

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Junior Jose Lares Meso	1104877392	

Marque con una X la respuesta correcta:

1. El sistema de seguridad social esta conformado por:

A. ARL ☐ B. EPS ☐ C. AFP ☐ ANTERIORES ☒

2. Escriba en sus palabras la Política de Consorcio PRUNI Sedes 04

velar por la seguridad de la salud de trabajador

3. Responda Verdadero **(V)** o Falso **(F)** según la afirmación:

A. Al realizar un trabajo en altura se requiere de un permiso de trabajo antes de iniciar? V

B. La inspección del puesto de trabajo se debe hacer mensualmente? F

C. En Consorcio PRUNI Sedes 04 está permitido fumar en cualquiera de los lugares de trabajo? F

4. Escriba tres (3) responsabilidades en SST que tiene usted como trabajador

1. acto cuidado
2. cumplimiento de normas y procedimiento
3. asistir a charlas y PO

5. Cuáles son los Elementos de Protección Individual que debe utilizar en sus labores?

casco gafa ropas botas tapa oidos

6. Qué debe hacer usted en caso de Accidente de trabajo?

informar al jefe

7. Diga 5 Peligros a los que usted está expuesto en su puesto de trabajo?

Ruidos levantamiento de cargas estres trabajo en altura caidas a mismo nivel

8. Qué es el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?

son todos los Riesgos y Peligros existentes en labores

9. Que es el COPASST?

comite paritario de salud en el trabajo

10. Que es el punto de encuentro en una evacuación?

Lugar o sitio que no presenta Riesgo ante Peligro inminente

CALIFICACIÓN: 10

¡BIENVENIDO A NUESTRO EMPRESA!

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la Gerencia con el apoyo de:

- Residente SST
- Jefes de áreas o procesos (Director de obra, Residente de obra)
- COPASST

Rol	Responsabilidad
Gerente	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de área (Director de obra, Residente de obra).	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

Rol	Responsabilidad
	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
Comité de convivencia laboral	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.
Coordinador de alturas	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes,
	Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.

NOMBRE: Yonny Jose Lopez **CÉDULA:** 1101877392
CARGO: Ayudante **FIRMA:**

CONSORCIO PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

OBJETIVO: Notificar los riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la ejecución de sus actividades en el contrato: "SECRETARIA GENERAL 731 DE 2019: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS, FIJOS SIN FORMULA; DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.". Notificar derecho a examen de retiro que el firmante tiene derecho en caso de ser empleado, se los puede practicar 5 días hábiles después de finalizado su contrato laboral.

Factores de Riesgo Existentes (Tachar a los que se encuentra expuesto)

X	**Físicos:** Ruido, radiaciones no ionizantes, iluminación por exceso o deficiencia.	X	**Mecánico:** elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, materiales proyectados sólidos o fluidos. (Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto).
X	**Químicos:** humo no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control, contacto indirecto con partes energizadas
SI	**Biológicos:** animales (mordedura de perros), insectos (picaduras de abejas), bacterias, intoxicación alimentaria (ingesta de agua no potable y alimentos en mal estado) enfermedades endémicas	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, resbalosas; falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psicolaboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico, jornada de trabajo, características del grupo social de trabajo o la organización.	X	**Públicos:** robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos (vandalismo en la zona del proyecto), atentados, orden público.
X	**Fenómenos Naturales:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos), precipitaciones (lluvias, granizadas)	X	**Seguridad vial:** accidentes de transito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción, (desplazamiento en vehículos y/o desplazamiento a pie sobre la vía).
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie o sentado); Higiene Postural, levantamientos de cargas (levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro).		**Otros:**

ACCIONES PREVENTIVAS :

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis específicos al cargo
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje.
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de las áreas de trabajo y/o zonas del proyecto.
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra y la vía
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. Uso de los EPP acorde a la actividad que se va a ejecutar.
15. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
16. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.

Nombre: MAXIMO CORDOBA	**Cedula:** 1176598	**Fecha:** 11-02-2020	
Cargo: OF	**Firma:**	**Sede:** Imprenta distrital	
Responsable de la Notificación: Wilson Fonseca	**Cargo:** Especialista SST		
Cedula: 74381366	**Lic. SO:** Res. 1390 del 2014	**Firma:**	

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." CLIENTE: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA BOGOTA

CERTIFICADO NOTIFICACION DERECHO EXAMEN DE RETIRO

CONTRATO DE OBRA"

Respetados Señores,

Por medio de la presente yo MAXIMO CORDOBA M identificado con c.c. 11706598 expedida en IBAGUE CERTIFICO que el Consorcio PRUNI SEDES 04 me ha informado de manera explícita y suficiente al respecto del derecho que tengo de realizarme el Examen Médico de Retiro, con un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de mi desvinculación laboral; en el centro médico PREVENTSALUD (Carrera 15 Sur 16-46 Barrio Restrepo), autorizado por la empresa y sin ningún costo a mi cargo.

Para Constancia se firma en Bogotá a los 11 días del mes de Febrero del año 2020

Saludos Cordiales,

MAXIMO CORDOBA M

Nombre: MAXIMO CORDOBA M

C.C. 11706598

Ciudad:

CONSORCIO PRUNI SEDES 04

PRUNA

UNIVERSIDAD EAFIT

CONTROL ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

NOMBRE	HAROLD CORDOBA MOSQUERA
CARGO	OF
CEDULA No.	1176598
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA:	11-02-2020

Por medio de la presente certifico que he recibido los Elementos de Protección Individual de parte de la empresa Consorcio PRUNI Sedes 04

ENTREGA DE EPI	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) ENTREGADOS													FECHA ENTREGA (Día/Mes/Año)	MOTIVO			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL QUIEN ENTREGA
	CASCO	TAPABOCAS	GAFAS LENTE CLARO	GAFAS LENTE OSCURO	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	PROTECTORR AUDITIVO DE INSERCIÓN	PETO EN CARNAZA	MANGAS EN CARNAZA	CARETA PARA SOLDADURA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE HILAZA CON NITRILO	MASCARILLA CON FILTRO	OTROS		Deterioro	Pérdida	Remplazo Planificado		
1° Vez	✓	✓	✓			✓				✓			BOTAS	11-02-2020				HAROLD	
2ª Vez																			
3ª Vez																			
4ª Vez																			
5° Vez																			
6° Vez																			
7ª Vez																			
8ª Vez							1												
9° Vez																			
10° Vez																			
11° Vez																			
12ª Vez																			
13° Vez																			
14° Vez																			
15° Vez																			
16° Vez																			
17° Vez																			
18° Vez																			
19° Vez																			
20ª Vez																			

Compromiso:

1. Me comprometo a hacer uso Obligatorio y Adecuado durante la jornada laboral de los elementos de protección individual (EPI) recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso Obligatorio y Adecuado de los elementos de protección individual(EPI).
2. Haciendo USO Obligatorio y Adecuado de los Elementos de protección individual (EPI - incluyendo ropa de trabajo ó atuendo personal seguro) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador (a) definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: (CST) Código Sustantivo Del Trabajo; Art. 56 a Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979; Art. 85; Decreto 1295 de 1994: Art. 91. El presente compromiso quedará archivado en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y disponible para cualquier requerimiento de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.
3. Autorizo realizar el descuento por nómina del valor indicado (vigente a la fecha) y correspondiente al elemento de protección individual (EPI) que solicite como reposición por pérdida y/o mal uso de mi parte.
4. Me comprometo a hacer devolución de los elementos de protección individual(EPI) que he recibido, una vez inicie mi proceso de retiro de la empresa.

FORMATO PARA INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha:	11-02-2020
Hora de inicio:	07-00 Am
Nombre:	HAROLD cordoba MOSQUERA
Cédula:	1170598
Cargo:	OF

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

Consorcio PRUNI Sedes 04, en cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Laborales Legales Vigentes, me ha informado acerca de los riesgos específicos y asociados a las tareas que debo realizar ó desarrollar en mi puesto de trabajo, así mismo me ha dado a conocer las medidas preventivas que debo tomar para hacer de esto un método seguro de trabajo.

Temática:

[X] **Decreto 614/1984** (bases para la organización de Salud Ocupacional en el país); **Normatividad: Ley 9/1979** (código sanitario); **Ley 100/1993** (Sistema General de Seguridad Social - SGSS); **Resolución 1016/1989** (organización, funcionamiento y forma del programa de salud ocupacional);**Ley 776/2002** (Organización, Administración y Prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales); **Ley 1010/2006** (Acoso Laboral: Comité Convivencia Laboral); **Ley 1335/2009** (Prevención Consumo tabaco); **Resolución 2013/1986** (comité Paritario de Salud Ocupacional -COPASO); **Decreto 1295/1994** (organización y administración del sistema de riesgos profesionales); **Resolución 1401/2007** (reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo); **Resolución 2346/2007** del Ministerio de Protección Social (Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales). **Ley 1562/2012** (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST); **Código Sustantivo del Trabajo– CST, Decreto 1072 de 2015** – Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo. **Resolución 0312 de 2019** – Estándares mínimos del SG-SST.

[X] Seguridad y Salud en el Trabajo (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST), estándares de seguridad
[X] Políticas (de SST, Calidad, Política de Prevención de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia y Medio Ambiente)
[X] Medicina Preventiva; Medicina del Trabajo (Exámenes Ingreso, Control o Periódicos; Retiro)
[X] Higiene y Seguridad Industrial
[X] Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial
[X] Plan de Manejo Ambiental
[X] Reglamento Interno de Trabajo
[X] Uso Obligatorio y Adecuado de los Elementos de Protección Individual - EPI (CST)
[X] Enfermedad Laboral (EL) - Incidente - Accidente de Laboral (AL) - Acto Inseguro - Condición Insegura
[X] Procedimiento Notificación Incidentes y Accidente Laboral; Diligenciamiento FURAT (Interno)
[X] Comité Convivencia Laboral
[X] Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
[X] Brigadas de Emergencias - Control de Emergencias
[X] Programa Pausas Activas (Acondicionamiento Físico; Fortalecimiento Físico)
[X] Orden y Aseo en Puesto de trabajo; Responsabilidades
[X] Higiene Personal, Recomendaciones (Sitio ó Lugar de trabajo)
[X] Prohibición de laborar con elementos extraños a su actividad laboral (Anillos, cadenas, manillas, relojes, celulares, aretes, audífonos, otros)
[X] Prohibición laborar Bajo la Influencia de Alcohol y/o Drogas (Sustancias Psicoactivas)
[X] Tareas de alto riesgo (alturas, trabajos en caliente)

El Responsable SST instruye sobre los diferentes temas y debe garantizar que sean conocidos por el nuevo Trabajador (a), mostrando la responsabilidad, compromiso y el entendimiento de cada uno de los mismos, en el momento en que este firmando.

Registro del Participante:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	HAROLD cordoba M	1170598	OF	

UNIVERSAL DE CAS.

440

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos en el área de Seguridad y Salud en el trabajo y evaluar la eficacia de la inducción. Se realiza de manera individual para los trabajadores que reciben diariamente la inducción como muestra de los conocimientos adquiridos.

FECHA: 11-02-2020

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
MAXIMO cordoba Hoyos	1170659	

Marque con una X la respuesta correcta:

1. El sistema de seguridad social esta conformado por:

A. ARL [] B. EPS [] C. AFP [] ANTERIORES [X]

2. Escriba en sus palabras la Política de Consorcio PRUNI Sedes 04

Velar Por la seguridad i salud en el trabajo

3. Responda Verdadero **(V)** o Falso **(F)** según la afirmación:

A. Al realizar un trabajo en altura se requiere de un permiso de trabajo antes de iniciar? V

B. La inspección del puesto de trabajo se debe hacer mensualmente? F

C. En Consorcio PRUNI Sedes 04 está permitido fumar en cualquiera de los lugares de trabajo? F

4. Escriba tres (3) responsabilidades en SST que tiene usted como trabajador

1. Autocuidado
2. cumplimientos de normas y cumplimientos
3. Asistir a capacitaciones y cumplimientos

5. Cuáles son los Elementos de Protección Individual que debe utilizar en sus labores?

cascos, gafas, tapa oidos, tapa bocas, guantes, botas, overol, barbiquejos,

6. Qué debe hacer usted en caso de Accidente de trabajo?

informar al ciso

7. Diga 5 Peligros a los que usted está expuesto en su puesto de trabajo?

Mecanicos, radiacion, Ruido, trabajos electricos, material punzante, trabajos en altura

8. Qué es el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?

es un documento en el cual nos indica todos los Riesgos y Peligros en la Obra

9. Que es el COPASST?

es el comite paritario para velar de salud en el trabajo

10. Que es el punto de encuentro en una evacuación?

es el punto que representa Riesgos de preparacion

CALIFICACIÓN: 10

¡BIENVENIDO A NUESTRO EMPRESA!

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la Gerencia con el apoyo de:

- Residente SST
- Jefes de áreas o procesos (Director de obra, Residente de obra)
- COPASST

Rol	Responsabilidad
Gerente	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de área (Director de obra, Residente de obra).	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04

PRISMA

UNIVERSAL SEC S.A.S.

Rol	Responsabilidad
	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
Comité de convivencia laboral	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.
Coordinador de alturas	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes,
	Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.

NOMBRE: Maximo cordoba Mosquera **CÉDULA:** 1170598
CARGO: OF **FIRMA:**

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	

OBJETIVO: Notificar los riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la ejecución de sus actividades en el contrato: "SECRETARIA GENERAL 731 DE 2019: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." Notificar derecho a examen de retiro que el firmante tiene derecho en caso de ser empleado; se los puede practicar 5 días hábiles después de finalizado su contrato laboral.

Factores de Riesgo Existentes (Tachar a los que se encuentra expuesto)

X	**Físicos:** Ruido, radiaciones no ionizantes, iluminación por exceso o deficiencia.	X	**Mecánico:** elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, materiales proyectados solidos o fluidos. (Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto).
X	**Químicos:** humo no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control, contacto indirecto con partes energizadas
SI	**Biológicos:** animales (mordedura de perros), insectos (picaduras de abejas), bacterias, intoxicación alimentaria (ingesta de agua no potable y alimentos en mal estado) enfermedades endémicas	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, resbalosas, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psicolaboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico, jornada de trabajo, características del grupo social de trabajo o la organización.	X	**Públicos:** robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos (vandalismo en la zona del proyecto), atentados, orden público.
X	**Fenómenos Naturales:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos), precipitaciones (lluvias, granizadas)	X	**Seguridad vial:** accidentes de transito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción, (desplazamiento en vehículos y/o desplazamiento a pie sobre la vía).
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie o sentado); Higiene Postural, levantamientos de cargas (levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro).		**Otros:**

ACCIONES PREVENTIVAS :

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis específicos al cargo
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje.
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de las áreas de trabajo y/o zonas del proyecto.
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra y la vía
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. Uso de los EPP acorde a la actividad que se va a ejecutar.
15. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
16. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.

Nombre: Gel Bel Mendoza Villegas	**Cedula:** 1007322646	**Fecha:** 11/02/2020	
Cargo: Ayudante	**Firma:** Gel Bel	**Sede:** Fuente de Soacha	
Responsable de la Notificación: William Vargas	**Cargo:** Especialista SST Prisma		
Cedula: 74381366	**Lic. SO:** Res 1740 del 2014	**Firma:**	

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." CLIENTE: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA BOGOTA

CERTIFICADO NOTIFICACION DERECHO EXAMEN DE RETIRO

CONTRATO DE OBRA"

Respetados Señores,

Por medio de la presente yo CEIBER MENDOZA identificado con c.c. 1007223047 expedida en ARAUCA CERTIFICO que el Consorcio PRUNI SEDES 04 me ha informado de manera explicita y suficiente al respecto del derecho que tengo de realizarme el Examen Médico de Retiro, con un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de mi desvinculación laboral; en el centro médico PREVENTSALUD (Carrera 15 Sur 16-46 Barrio Restrepo), autorizado por la empresa y sin ningún costo a mi cargo.

Para Constancia se firma en Bogotá a los 11 días del mes de Febrero del año 2020

Saludos Cordiales,

CEIBER MENDOZA VILLEGAS
Nombre:
C.C. 1007323647
Ciudad:

CONSORCIO PRUNI SEDES 04

UNIVERSIDAD EAN

CONTROL ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

NOMBRE	GEIBER MENDOZA VILLEGAS
CARGO	AYUDANTE
CEDULA No.	1007323047
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA:	11 02 2020

Por medio de la presente certifico que he recibido los Elementos de Protección Individual de parte de la empresa Consorcio PRUNI Sedes 04

ENTREGA DE EPI	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) ENTREGADOS													FECHA ENTREGA (Día/Mes/Año)	MOTIVO			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL QUIEN ENTREGA
	CASCO	TAPABOCAS	GAFAS LENTE CLARO	GAFAS LENTE OSCURO	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	PROTECTORR AUDITIVO DE INSERCIÓN	PETO EN CARNAZA	MANGAS EN CARNAZA	CARETA PARA SOLDADURA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE HILAZA CON NITRILO	MASCARILLA CON FILTRO	OTROS		Deterioro	Pérdida	Remplazo Planificado		
1° Vez	X	X	X			X		X		X			BOTAS	11-02-2020				GEIBER	
2° Vez																			
3° Vez																			
4° Vez																			
5° Vez																			
6° Vez																			
7° Vez																			
8° Vez							1												
9° Vez																			
10° Vez																			
11° Vez																			
12° Vez																			
13° Vez																			
14° Vez																			
15° Vez																			
16° Vez																			
17° Vez																			
18° Vez																			
19° Vez																			
20° Vez																			

Compromiso:

1. Me comprometo a hacer uso Obligatorio y Adecuado durante la jornada laboral de los elementos de protección individual (EPI) recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso Obligatorio y Adecuado de los elementos de protección individual(EPI).
2. Haciendo USO Obligatorio y Adecuado de los Elementos de protección individual (EPI - incluyendo ropa de trabajo ó atuendo personal seguro) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador (a) definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: (CST) Código Sustantivo Del Trabajo; Art. 56 a Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979; Art. 85; Decreto 1295 de 1994; Art. 91. El presente compromiso quedará archivado en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y disponible para cualquier requerimiento de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.
3. Autorizo realizar el descuento por nómina del valor indicado (vigente a la fecha) y correspondiente al elemento de protección individual (EPI) que solicite como reposición por pérdida y/o mal uso de mi parte.
4. Me comprometo a hacer devolución de los elementos de protección individual(EPI) que he recibido, una vez inicie mi proceso de retiro de la empresa.

1438

416

FORMATO PARA INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: 11 02 2020	CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.
Hora de inicio: 07 AM	
Nombre: GEIBER MENDOZA VILLEGAS	
Cédula: 1007323647	
Cargo: AYUDANTE	

Consorcio PRUNI Sedes 04, en cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Laborales Legales Vigentes, me ha informado acerca de los riesgos específicos y asociados a las tareas que debo realizar ó desarrollar en mi puesto de trabajo, así mismo me ha dado a conocer las medidas preventivas que debo tomar para hacer de esto un método seguro de trabajo.

Temática:

- [X] **Decreto 614/1984** (bases para la organización de Salud Ocupacional en el país); **Normatividad: Ley 9/1979** (código sanitario); **Ley 100/1993** (Sistema General de Seguridad Social - SGSS); **Resolución 1016/1989** (organización, funcionamiento y forma del programa de salud ocupacional);**Ley 776/2002** (Organización, Administración y Prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales); **Ley 1010/2006** (Acoso Laboral: Comité Convivencia Laboral); **Ley 1335/2009** (Prevención Consumo tabaco); **Resolución 2013/1986** (comité Paritario de Salud Ocupacional -COPASO); **Decreto 1295/1994** (organización y administración del sistema de riesgos profesionales); **Resolución 1401/2007** (reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo); **Resolución 2346/2007** del Ministerio de Protección Social (Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales). **Ley 1562/2012** (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST); **Código Sustantivo del Trabajo– CST, Decreto 1072 de 2015** – Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo. **Resolución 0312 de 2019** – Estándares mínimos del SG-SST.

- [X] Seguridad y Salud en el Trabajo (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST), estándares de seguridad
- [X] Políticas (de SST, Calidad, Política de Prevención de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia y Medio Ambiente)
- [X] Medicina Preventiva; Medicina del Trabajo (Exámenes Ingreso, Control o Periódicos; Retiro)
- [X] Higiene y Seguridad Industrial
- [X] Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial
- [X] Plan de Manejo Ambiental
- [X] Reglamento Interno de Trabajo
- [X] Uso Obligatorio y Adecuado de los Elementos de Protección Individual - EPI (CST)
- [X] Enfermedad Laboral (EL) - Incidente - Accidente de Laboral (AL) - Acto Inseguro - Condición Insegura
- [X] Procedimiento Notificación Incidentes y Accidente Laboral; Diligenciamiento FURAT (Interno)
- [X] Comité Convivencia Laboral
- [X] Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- [X] Brigadas de Emergencias - Control de Emergencias
- [X] Programa Pausas Activas (Acondicionamiento Físico; Fortalecimiento Físico)
- [X] Orden y Aseo en Puesto de trabajo; Responsabilidades
- [X] Higiene Personal, Recomendaciones (Sitio ó Lugar de trabajo)
- [X] Prohibición de laborar con elementos extraños a su actividad laboral (Anillos, cadenas, manillas, relojes, celulares, aretes, audífonos, otros)
- [X] Prohibición laborar Bajo la Influencia de Alcohol y/o Drogas (Sustancias Psicoactivas)

- [X] Tareas de alto riesgo (alturas, trabajos en caliente)

El Responsable SST instruye sobre los diferentes temas y debe garantizar que sean conocidos por el nuevo Trabajador (a), mostrando la responsabilidad, compromiso y el entendimiento de cada uno de los mismos, en el momento en que este firmando.

Registro del Participante:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	GEIBER MENDOZA	1007323647	AYUDANTE	GEIBER

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos en el área de Seguridad y Salud en el trabajo y evaluar la eficacia de la inducción. Se realiza de manera individual para los trabajadores que reciben diariamente la inducción como muestra de los conocimientos adquiridos.

FECHA: 11 02 2020

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Geiber Mendoza Villegas	1007323624	Geiber

Marque con una X la respuesta correcta:

1. El sistema de seguridad social esta conformado por:

A. ARL [] B. EPS [] C. AFP [] ANTERIORES [X]

2. Escriba en sus palabras la Política de Consorcio PRUNI Sedes 04

velas por la seguridad y salud en el trabajo

3. Responda Verdadero **(V)** o Falso **(F)** según la afirmación:

A. Al realizar un trabajo en altura se requiere de un permiso de trabajo antes de iniciar? V

B. La inspección del puesto de trabajo se debe hacer mensualmente? F

C. En Consorcio PRUNI Sedes 04 está permitido fumar en cualquiera de los lugares de trabajo? F

4. Escriba tres (3) responsabilidades en SST que tiene usted como trabajador

1. Autocuidado
2. Cumplimiento
3. Asistir

5. Cuáles son los Elementos de Protección Individual que debe utilizar en sus labores?

casco guante gafa capuchon

6. Qué debe hacer usted en caso de Accidente de trabajo?

informa a el jefe

7. Diga 5 Peligros a los que usted está expuesto en su puesto de trabajo?

manipulacion con herramienta mala
manipulacion peligrosa

8. Qué es el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?

trabajo en altura
es un documento es una copia en la obra

9. Que es el COPASST?

es comite paritario de sst

10. Que es el punto de encuentro en una evacuación?

es el punto que no representa riesgo

CALIFICACIÓN: 10 ✓

¡BIENVENIDO A NUESTRO EMPRESA!

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la Gerencia con el apoyo de:

- Residente SST
- Jefes de áreas o procesos (Director de obra, Residente de obra)
- COPASST

Rol	Responsabilidad
Gerente	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de área (Director de obra, Residente de obra).	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Rol	Responsabilidad
	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
Comité de convivencia laboral	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.
Coordinador de alturas	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes,
	Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.

NOMBRE: GEIBER MENDOZA **CÉDULA:** 1007323617
CARGO: AYUDANTE **FIRMA:** Geiber

CONSORCIO PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

OBJETIVO: **Notificar los riesgos** a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la ejecución de sus actividades en el contrato: "SECRETARIA GENERAL 731 DE 2019: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." **Notificar derecho a examen de retiro** que el firmante tiene derecho en caso de ser empleado, se los puede practicar 5 días hábiles después de finalizado su contrato laboral.

Factores de Riesgo Existentes (Tachar a los que se encuentra expuesto)

X	**Físicos:** Ruido, radiaciones no ionizantes, iluminación por exceso o deficiencia.	X	**Mecánico:** elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, materiales proyectados solidos o fluidos. (Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto).
X	**Químicos:** humo no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control, contacto indirecto con partes energizadas
SI	**Biológicos:** animales (mordedura de perros), insectos (picaduras de abejas), bacterias, intoxicación alimentaria (ingesta de agua no potable y alimentos en mal estado) enfermedades endémicas	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, resbalosas, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psicolaboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico, jornada de trabajo, características del grupo social de trabajo o la organización.	X	**Públicos:** robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos (vandalismo en la zona del proyecto), atentados, orden público.
X	**Fenómenos Naturales:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos), precipitaciones (lluvias, granizadas)	X	**Seguridad vial:** accidentes de transito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción, (desplazamiento en vehículos y/o desplazamiento a pie sobre la vía).
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie o sentado); Higiene Postural, levantamientos de cargas (levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro).		**Otros:**

ACCIONES PREVENTIVAS :

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis específicos al cargo
2. Recuerde que deba mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje.
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de las áreas de trabajo y/o zonas del proyecto.
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra y la vía
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. Uso de los EPP acorde a la actividad que se va a ejecutar.
15. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
16. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas..

Nombre: Daniel Manosalva	**Cedula:** 1075684915	**Fecha:** 11-02-2020	
Cargo: Alfombrista	**Firma:** Daniel Manosalva	**Sede:** Secretaria distrital	
Responsable de la Notificación: Nilda Forero	**Cargo:** Especialista SST		
Cedula: 74381361	**Lic. SO:** Res. 1390 del 2014	**Firma:**	

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." CLIENTE: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA BOGOTA

CERTIFICADO NOTIFICACION DERECHO EXAMEN DE RETIRO

CONTRATO DE OBRA"

Respetados Señores,

Por medio de la presente yo Daniel arevalo. identificado con c.c. 1005466415 expedida en Bogotá. CERTIFICO que el Consorcio PRUNI SEDES 04 me ha informado de manera explícita y suficiente al respecto del derecho que tengo de realizarme el Examen Médico de Retiro, con un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de mi desvinculación laboral; en el centro médico PREVENTSALUD (Carrera 15 Sur 16-46 Barrio Restrepo), autorizado por la empresa y sin ningún costo a mi cargo.

Para Constancia se firma en Bogotá a los 11 días del mes de Febrero del año 2020

Saludos Cordiales,

Daniel arevalo

Nombre: Daniel arevalo.
C.C. 1005466415
Ciudad: Bogotá.

CONSORCIO PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSIDAD EAFIT

CONTROL ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

NOMBRE	Daniel Monsalve
CARGO	auxiliar.
CEDULA No.	1005469416
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA:	11-02-2020

Por medio de la presente certifico que he recibido los Elementos de Protección Individual de parte de la empresa Consorcio PRUNI Sedes 04

ENTREGA DE EPI	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) ENTREGADOS													FECHA ENTREGA (Día/Mes/Año)	MOTIVO			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL QUIEN ENTREGA
	CASCO	TAPABOCAS	GAFAS LENTE CLARO	GAFAS LENTE OSCURO	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN	PETO EN CARNAZA	MANGAS EN CARNAZA	CARETA PARA SOLDADURA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE HILAZA CON NITRILO	MASCARILLA CON FILTRO	OTROS		Deterioro	Pérdida	Remplazo Planificado		
1° Vez	X	X	X	X		X				V			Botas	11-02-2020				Daniel Monsalve	
2° Vez																			
3° Vez																			
4° Vez																			
5° Vez																			
6° Vez																			
7° Vez																			
8° Vez							1												
9° Vez																			
10° Vez																			
11° Vez																			
12° Vez																			
13° Vez																			
14° Vez																			
15° Vez																			
16° Vez																			
17° Vez																			
18° Vez																			
19° Vez																			
20° Vez																			

Compromiso:

1. Me comprometo a hacer uso Obligatorio y Adecuado durante la jornada laboral de los elementos de protección individual (EPI) recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso Obligatorio y Adecuado de los elementos de protección individual(EPI).
2. Haciendo USO Obligatorio y Adecuado de los Elementos de protección individual (EPI - incluyendo ropa de trabajo ó atuendo personal seguro) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador (a) definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: (CST) Código Sustantivo Del Trabajo: Art. 56 a Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979: Art. 85; Decreto 1295 de 1994: Art. 91. El presente compromiso quedará archivado en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y disponible para cualquier requerimiento de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.
3. Autorizo realizar el descuento por nómina del valor indicado (vigente a la fecha) y correspondiente al elemento de protección individual (EPI) que solicite como reposición por pérdida y/o mal uso de mi parte.
4. Me comprometo a hacer devolución de los elementos de protección individual(EPI) que he recibido, una vez inicie mi proceso de retiro de la empresa.

FORMATO PARA INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: 11-02-2020	CONSORCIO PRUNI SEDES 04
Hora de inicio: 07 00 AM	PRISMA
Nombre: Daniel [illegible] Rodriguez.	UNIVERSAL SEC S.A.S.
Cédula: 1005461415	
Cargo: Aprendiz.	

Consorcio PRUNI Sedes 04, en cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Laborales Legales Vigentes, me ha informado acerca de los riesgos específicos y asociados a las tareas que debo realizar ó desarrollar en mi puesto de trabajo, así mismo me ha dado a conocer las medidas preventivas que debo tomar para hacer de esto un método seguro de trabajo.

Temática:

[X] **Decreto 614/1984** (bases para la organización de Salud Ocupacional en el país); **Normatividad: Ley 9/1979** (código sanitario); **Ley 100/1993** (Sistema General de Seguridad Social – SGSS); **Resolución 1016/1989** (organización, funcionamiento y forma del programa de salud ocupacional);**Ley 776/2002** (Organización, Administración y Prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales); **Ley 1010/2006** (Acoso Laboral: Comité Convivencia Laboral); **Ley 1335/2009** (Prevención Consumo tabaco); **Resolución 2013/1986** (comité Paritario de Salud Ocupacional -COPASO); **Decreto 1295/1994** (organización y administración del sistema de riesgos profesionales); **Resolución 1401/2007** (reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo); **Resolución 2346/2007** del Ministerio de Protección Social (Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales). **Ley 1562/2012** (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST); **Código Sustantivo del Trabajo– CST, Decreto 1072 de 2015** – Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo. **Resolución 0312 de 2019** – Estándares mínimos del SG-SST.

- [X] Seguridad y Salud en el Trabajo (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST), estándares de seguridad
- [X] Políticas (de SST, Calidad, Política de Prevención de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia y Medio Ambiente)
- [X] Medicina Preventiva; Medicina del Trabajo (Exámenes Ingreso, Control o Periódicos; Retiro)
- [X] Higiene y Seguridad Industrial
- [X] Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial
- [X] Plan de Manejo Ambiental
- [X] Reglamento Interno de Trabajo
- [X] Uso Obligatorio y Adecuado de los Elementos de Protección Individual - EPI (CST)
- [X] Enfermedad Laboral (EL) - Incidente - Accidente de Laboral (AL) - Acto Inseguro - Condición Insegura
- [X] Procedimiento Notificación Incidentes y Accidente Laboral; Diligenciamiento FURAT (Interno)
- [X] Comité Convivencia Laboral
- [X] Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- [X] Brigadas de Emergencias - Control de Emergencias
- [X] Programa Pausas Activas (Acondicionamiento Físico; Fortalecimiento Físico)
- [X] Orden y Aseo en Puesto de trabajo; Responsabilidades
- [X] Higiene Personal, Recomendaciones (Sitio ó Lugar de trabajo)
- [X] Prohibición de laborar con elementos extraños a su actividad laboral (Anillos, cadenas, manillas, relojes, celulares, aretes, audífonos, otros)
- [X] Prohibición laborar Bajo la Influencia de Alcohol y/o Drogas (Sustancias Psicoactivas)

[X] Tareas de alto riesgo (alturas, trabajos en caliente)

El Responsable SST instruye sobre los diferentes temas y debe garantizar que sean conocidos por el nuevo Trabajador (a), mostrando la responsabilidad, compromiso y el entendimiento de cada uno de los mismos, en el momento en que este firmando.

Registro del Participante:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Daniel [illegible]	1005461415	Aprendiz	Daniel [illegible]

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos en el área de Seguridad y Salud en el trabajo y evaluar la eficacia de la inducción. Se realiza de manera individual para los trabajadores que reciben diariamente la inducción como muestra de los conocimientos adquiridos.

FECHA: 11-02-2020

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Daniel Mosquera.	1005461415	Daniel Mosquera.

Marque con una X la respuesta correcta:

1. El sistema de seguridad social esta conformado por:

A. ARL [] B. EPS [] C. AFP [] ANTERIORES [X]

2. Escriba en sus palabras la Política de Consorcio PRUNI Sedes 04

Velar por la Seguridad y Salud anal trabajo

3. Responda Verdadero **(V)** o Falso **(F)** según la afirmación:

A. Al realizar un trabajo en altura se requiere de un permiso de trabajo antes de iniciar? V

B. La inspección del puesto de trabajo se debe hacer mensualmente? F

C. En Consorcio PRUNI Sedes 04 está permitido fumar en cualquiera de los lugares de trabajo? F

4. Escriba tres (3) responsabilidades en SST que tiene usted como trabajador

1. Auto Cuidado
2. Cumplimiento de normas y Procedimientos
3. Reportar a jefes inmediatos y Capacitaciones

5. Cuáles son los Elementos de Protección Individual que debe utilizar en sus labores?

casco Tapabocas guantes gafas tapa oidos anarol botas.

6. Qué debe hacer usted en caso de Accidente de trabajo?

Informar al jefe

7. Diga 5 Peligros a los que usted está expuesto en su puesto de trabajo?

Manipulación de arrangantes
ruido trabajos electricos
ambiental postura de trabajo de oficina.

8. Qué es el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?

es un documento anal cual nos indican todos los riesgos y peligros en la labores

9. Que es el COPASST?

es el comite paritario de Seguridad y Salud anal trabajo

10. Que es el punto de encuentro en una evacuación?

es al punto anano representa riesgos despues de una emergencia

CALIFICACIÓN: 10

¡BIENVENIDO A NUESTRO EMPRESA!

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04

PRISMA

UNIVERSAL SEC S.A.S.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la Gerencia con el apoyo de:

- Residente SST
- Jefes de áreas o procesos (Director de obra, Residente de obra)
- COPASST

Rol	Responsabilidad
Gerente	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de área (Director de obra, Residente de obra).	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Rol	Responsabilidad
	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
Comité de convivencia laboral	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.
Coordinador de alturas	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes,
	Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.

NOMBRE: Daniel Moncada **CÉDULA:** 1065644416
CARGO: Ayudante **FIRMA:** Daniel Moncada

CONSORCIO PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

OBJETIVO: **Notificar los riesgos** a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la ejecución de sus actividades en el contrato: "SECRETARIA GENERAL 731 DE 2019: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." **Notificar derecho a examen de retiro** que el firmante tiene derecho en caso de ser empleado, se los puede practicar 5 días hábiles después de finalizado su contrato laboral.

Factores de Riesgo Existentes (Tachar a los que se encuentra expuesto)

SI	**Físicos:** Ruido, radiaciones no ionizantes, iluminación por exceso o deficiencia.	SI	**Mecánico:** elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, materiales proyectados solidos o fluidos. (Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto).
SI	**Químicos:** humo no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	SI	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control, contacto indirecto con partes energizadas
SI	**Biológicos:** animales (mordedura de perros), insectos (picaduras de abejas), bacterias, intoxicación alimentaria (ingesta de agua no potable y alimentos en mal estado) enfermedades endémicas	SI	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, resbalosas, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico, jornada de trabajo, características del grupo social de trabajo o la organización.	SI	**Públicos:** robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos (vandalismo en la zona del proyecto), atentados, orden público.
SI	**Fenómenos Naturales:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos), precipitaciones (lluvias, granizadas)	SI	**Seguridad vial:** accidentes de transito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción, (desplazamiento en vehículos y/o desplazamiento a pie sobre la vía).
SI	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie o sentado); Higiene Postural, levantamientos de cargas (levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro).		**Otros:**

ACCIONES PREVENTIVAS :

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis específicos al cargo
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje.
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de las áreas de trabajo y/o zonas del proyecto.
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra y la vía
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. Uso de los EPP acorde a la actividad que se va a ejecutar.
15. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
16. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.

Nombre: DIONISIO GUTIERREZ	**Cedula:** 74077802	**Fecha:** 14-feb-2020	
Cargo: Ayudante	**Firma:** DIONISIO GUTIERREZ	**Sede:** Imprenta	
Responsable de la Notificación: William Fonseca	**Cargo:** Especialista SST		
Cedula: 74085306	**Lic. SO:** Res. 1390 del 2014	**Firma:**	

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." CLIENTE: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA BOGOTA

CERTIFICADO NOTIFICACION DERECHO EXAMEN DE RETIRO

CONTRATO DE OBRA"

Respetados Señores,

Por medio de la presente yo Dionisio Gutierrez identificado con c.c. 1044905020 expedida en Choco CERTIFICO que el Consorcio PRUNI SEDES 04 me ha informado de manera explicita y suficiente al respecto del derecho que tengo de realizarme el Examen Médico de Retiro, con un plazo de 5 dias hábiles a partir de la fecha de mi desvinculación laboral; en el centro médico PREVENTSALUD (Carrera 15 Sur 16-46 Barrio Restrepo), autorizado por la empresa y sin ningún costo a mi cargo.

Para Constancia se firma en Bogotá a los 11 días del mes de Febrero del año 2020

Saludos Cordiales,

DIONISIO GUTIERREZ

Nombre: 1044908020

C.C.

Ciudad:

CONSORCIO PRUNI SEDES 04
PRISMA UNIVERSITARIO S.A.S.

CONTROL ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

NOMBRE	DIONISIO GUTIERREZ
CARGO	Ayudante
CEDULA No.	1099203020
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA:	11-02-2020

Por medio de la presente certifico que he recibido los Elementos de Protección Individual de parte de la empresa Consorcio PRUNI Sedes 04

ENTREGA DE EPI	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) ENTREGADOS													FECHA ENTREGA (Día/Mes/Año)	MOTIVO			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL QUIEN ENTREGA
	CASCO	TAPABOCAS	GAFAS LENTE CLARO	GAFAS LENTE OSCURO	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	PROTECTORR AUDITIVO DE INSERCIÓN	PETO EN CARNAZA	MANGAS EN CARNAZA	CARETA PARA SOLDADURA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE HILAZA CON NITRILO	MASCARILLA CON FILTRO	OTROS		Deterioro	Pérdida	Remplazo Planificado		
1° Vez	X	X	X			X				X			Botas	11-02-2020				DIONISIO	
2° Vez																			
3° Vez																			
4° Vez																			
5° Vez																			
6° Vez																			
7° Vez																			
8° Vez							1												
9° Vez																			
10° Vez																			
11° Vez																			
12° Vez																			
13° Vez																			
14° Vez																			
15° Vez																			
16° Vez																			
17° Vez																			
18° Vez																			
19° Vez																			
20° Vez																			

Compromiso:

1. Me comprometo a hacer uso Obligatorio y Adecuado durante la jornada laboral de los elementos de protección individual (EPI) recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso Obligatorio y Adecuado de los elementos de protección individual(EPI).
2. Haciendo USO Obligatorio y Adecuado de los Elementos de protección individual (EPI - incluyendo ropa de trabajo ó atuendo personal seguro) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador (a) definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: (CST) Código Sustantivo Del Trabajo; Art. 56 a Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979; Art. 85; Decreto 1295 de 1994; Art. 91. El presente compromiso quedará archivado en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y disponible para cualquier requerimiento de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.
3. Autorizo realizar el descuento por nómina del valor indicado (vigente a la fecha) y correspondiente al elemento de protección individual (EPI) que solicite como reposición por pérdida y/o mal uso de mi parte.
4. Me comprometo a hacer devolución de los elementos de protección individual(EPI) que he recibido, una vez inicie mi proceso de retiro de la empresa.

FORMATO PARA INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: 11 02 2020	CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.
Hora de inicio: 07:00 AM	
Nombre: DIONISIO GUTIERREZ	
Cédula: 34536366	
Cargo: Ayudante	

Consorcio PRUNI Sedes 04, en cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Laborales Legales Vigentes, me ha informado acerca de los riesgos específicos y asociados a las tareas que debo realizar ó desarrollar en mi puesto de trabajo, así mismo me ha dado a conocer las medidas preventivas que debo tomar para hacer de esto un método seguro de trabajo.

Temática:

- [X] **Decreto 614/1984** (bases para la organización de Salud Ocupacional en el país); **Normatividad: Ley 9/1979** (código sanitario); **Ley 100/1993** (Sistema General de Seguridad Social - SGSS); **Resolución 1016/1989** (organización, funcionamiento y forma del programa de salud ocupacional);**Ley 776/2002** (Organización, Administración y Prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales); **Ley 1010/2006** (Acoso Laboral: Comité Convivencia Laboral); **Ley 1335/2009** (Prevención Consumo tabaco); **Resolución 2013/1986** (comité Paritario de Salud Ocupacional -COPASO); **Decreto 1295/1994** (organización y administración del sistema de riesgos profesionales); **Resolución 1401/2007** (reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo); **Resolución 2346/2007** del Ministerio de Protección Social (Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales). **Ley 1562/2012** (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST); **Código Sustantivo del Trabajo– CST, Decreto 1072 de 2015** – Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo. **Resolución 0312 de 2019** – Estándares mínimos del SG-SST.

- [X] Seguridad y Salud en el Trabajo (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST), estándares de seguridad
- [X] Políticas (de SST, Calidad, Política de Prevención de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia y Medio Ambiente)
- [X] Medicina Preventiva; Medicina del Trabajo (Exámenes Ingreso, Control o Periódicos; Retiro)
- [X] Higiene y Seguridad Industrial
- [X] Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial
- [X] Plan de Manejo Ambiental
- [X] Reglamento Interno de Trabajo
- [X] Uso Obligatorio y Adecuado de los Elementos de Protección Individual - EPI (CST)
- [X] Enfermedad Laboral (EL) - Incidente - Accidente de Laboral (AL) - Acto Inseguro - Condición Insegura
- [X] Procedimiento Notificación Incidentes y Accidente Laboral; Diligenciamiento FURAT (Interno)
- [X] Comité Convivencia Laboral
- [X] Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- [X] Brigadas de Emergencias - Control de Emergencias
- [X] Programa Pausas Activas (Acondicionamiento Físico; Fortalecimiento Físico)
- [X] Orden y Aseo en Puesto de trabajo; Responsabilidades
- [X] Higiene Personal, Recomendaciones (Sitio ó Lugar de trabajo)
- [X] Prohibición de laborar con elementos extraños a su actividad laboral (Anillos, cadenas, manillas, relojes, celulares, aretes, audífonos, otros)
- [X] Prohibición laborar Bajo la Influencia de Alcohol y/o Drogas (Sustancias Psicoactivas)
- [X] Tareas de alto riesgo (alturas, trabajos en caliente)

El Responsable SST instruye sobre los diferentes temas y debe garantizar que sean conocidos por el nuevo Trabajador (a), mostrando la responsabilidad, compromiso y el entendimiento de cada uno de los mismos, en el momento en que este firmando.

Registro del Participante:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	DIONISIO GUTIERREZ	1034902820	Ayudante	DIONISIO GUTIERREZ

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos en el área de Seguridad y Salud en el trabajo y evaluar la eficacia de la inducción. Se realiza de manera individual para los trabajadores que reciben diariamente la inducción como muestra de los conocimientos adquiridos.

FECHA: 14-02-2020

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
DIONISIO GUTIERREZ	1044908020	DIONISIO

Marque con una X la respuesta correcta:

1. El sistema de seguridad social esta conformado por:

A. ARL [] B. EPS [] C. AFP [] ANTERIORES [X]

2. Escriba en sus palabras la Política de Consorcio PRUNI Sedes 04

velar por la seguridad de los trabajadores

3. Responda Verdadero **(V)** o Falso **(F)** según la afirmación:

A. Al realizar un trabajo en altura se requiere de un permiso de trabajo antes de iniciar? V

B. La inspección del puesto de trabajo se debe hacer mensualmente? F

C. En Consorcio PRUNI Sedes 04 está permitido fumar en cualquiera de los lugares de trabajo? F

4. Escriba tres (3) responsabilidades en SST que tiene usted como trabajador

1. Asistir a charlas y capacitaciones
2. Autocuidado
3. Cumplimiento de normas y procedimientos

5. Cuáles son los Elementos de Protección Individual que debe utilizar en sus labores?

casco, gafas de seguridad, guantes, tapabocas, botas

6. Qué debe hacer usted en caso de Accidente de trabajo?

Reportar al SISO

7. Diga 5 Peligros a los que usted está expuesto en su puesto de trabajo?

Ruido, material particulado, trabajo en alturas, levantamiento de cargas, herramientas

8. Qué es el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?

son todos los riesgos y peligros existentes en obra

9. Que es el COPASST?

Comite paritario de seguridad y salud en el trabajo

10. Que es el punto de encuentro en una evacuación?

sitio o lugar que no represente riesgo despues de una evacuacion

CALIFICACIÓN: 10

¡BIENVENIDO A NUESTRO EMPRESA!

ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la Gerencia con el apoyo de:

- Residente SST
- Jefes de áreas o procesos (Director de obra, Residente de obra)
- COPASST

Rol	Responsabilidad
Gerente	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de área (Director de obra, Residente de obra).	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

Rol	Responsabilidad
	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
Comité de convivencia laboral	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.
Coordinador de alturas	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes,
	Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.

NOMBRE: DIONISIO GUTIERREZ **CÉDULA:** DIONISIO
CARGO: Ayudante **FIRMA:** 10/9/2020

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSALSEC S.A.S.	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	

OBJETIVO: Notificar los riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la ejecución de sus actividades en el contrato: "SECRETARIA GENERAL 731 DE 2019: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." Notificar derecho a examen de retiro que el firmante tiene derecho en caso de ser empleado, se los puede practicar 5 días hábiles después de finalizado su contrato laboral.

Factores de Riesgo Existentes (Tachar a los que se encuentra expuesto)

SI	**Físicos:** Ruido, radiaciones no ionizantes, iluminación por exceso o deficiencia.	SI	**Mecánico:** elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, materiales proyectados solidos o fluidos. (Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto).
SI	**Químicos:** humo no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	SI	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control, contacto indirecto con partes energizadas
SI	**Biológicos:** animales (mordedura de perros), insectos (picaduras de abejas), bacterias, intoxicación alimentaria (ingesta de agua no potable y alimentos en mal estado) enfermedades endémicas	SI	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, resbalosas, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico, jornada de trabajo, características del grupo social de trabajo o la organización.	SI	**Públicos:** robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos (vandalismo en la zona del proyecto), atentados, orden público.
SI	**Fenómenos Naturales:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos), precipitaciones (lluvias, granizadas)	SI	**Seguridad vial:** accidentes de transito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción, (desplazamiento en vehículos y/o desplazamiento a pie sobre la vía).
SI	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie o sentado); Higiene Postural, levantamientos de cargas (levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro).		**Otros:**

ACCIONES PREVENTIVAS :

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis específicos al cargo
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje.
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de las áreas de trabajo y/o zonas del proyecto.
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra y la vía
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. Uso de los EPP acorde a la actividad que se va a ejecutar.
15. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
16. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.

Nombre:	Jhon Freddy Arroca	**Cedula:**	1007248148	**Fecha:**	11/[illegible]/2022
Cargo:	oficial habitable	**Firma:**		**Sede:**	Imprenta Distrital
Responsable de la Notificación:	Willi Rosca	**Cargo:**	Especialista SST		
Cedula:	79385366	**Lic. SO:**	Res. 1348 de 2014	**Firma:**	

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C."
	CLIENTE: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA BOGOTA

CERTIFICADO NOTIFICACION DERECHO EXAMEN DE RETIRO

CONTRATO DE OBRA"

Respetados Señores,

Por medio de la presente yo Juan [illegible] Arcos Tovar identificado con c.c. 1007248148 expedida en Ortega - Tolima CERTIFICO que el Consorcio PRUNI SEDES 04 me ha informado de manera explicita y suficiente al respecto del derecho que tengo de realizarme el Examen Médico de Retiro, con un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de mi desvinculación laboral; en el centro médico PREVENTSALUD (Carrera 15 Sur 16-46 Barrio Restrepo), autorizado por la empresa y sin ningún costo a mi cargo.

Para Constancia se firma en Bogotá a los 11 días del mes de 02. del año 2020

Saludos Cordiales,

Nombre: Juan [illegible] Arcos Tovar
C.C. 1007248148
Ciudad:

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL S.A.S.	CONTROL ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

NOMBRE	Jhon Fredy Arcos Tovar.
CARGO	Oficial hidraulico
CEDULA No.	1007292148
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA:	11 - 02 - 2020.

Por medio de la presente certifico que he recibido los Elementos de Protección Individual de parte de la empresa Consorcio PRUNI Sedes 04

ENTREGA DE EPI	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) ENTREGADOS													FECHA ENTREGA (Día/Mes/Año)	MOTIVO			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL QUIEN ENTREGA
	CASCO	TAPABOCAS	GAFAS LENTE CLARO	GAFAS LENTE OSCURO	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	PROTECTORR AUDITIVO DE INSERCIÓN	PETO EN CARNAZA	MANGAS EN CARNAZA	CARETA PARA SOLDADURA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE HILAZA CON NITRILO	MASCARILLA CON FILTRO	OTROS		Deterioro	Pérdida	Remplazo Planificado		
1° Vez	X	X	X			X				X			Botas	11-02-2020					
2° Vez																			
3° Vez																			
4° Vez																			
5° Vez																			
6° Vez																			
7° Vez																			
8° Vez							1												
9° Vez																			
10° Vez																			
11° Vez																			
12° Vez																			
13° Vez																			
14° Vez																			
15° Vez																			
16° Vez																			
17° Vez																			
18° Vez																			
19° Vez																			
20° Vez																			

Compromiso:

1. Me comprometo a hacer uso Obligatorio y Adecuado durante la jornada laboral de los elementos de protección individual (EPI) recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso Obligatorio y Adecuado de los elementos de protección individual(EPI).
2. Haciendo USO Obligatorio y Adecuado de los Elementos de protección individual (EPI - incluyendo ropa de trabajo ó atuendo personal seguro) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador (a) definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: (CST) Código Sustantivo Del Trabajo; Art. 56 a Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979; Art. 85; Decreto 1295 de 1994; Art. 91. El presente compromiso quedará archivado en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y disponible para cualquier requerimiento de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.
3. Autorizo realizar el descuento por nómina del valor indicado (vigente a la fecha) y correspondiente al elemento de protección individual (EPI) que solicite como reposición por pérdida y/o mal uso de mi parte.
4. Me comprometo a hacer devolución de los elementos de protección individual(EPI) que he recibido, una vez inicie mi proceso de retiro de la empresa.

FORMATO PARA INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha:	11 - 02 - 2020
Hora de inicio:	07.00
Nombre:	JHON FREDY Arcos Tovar
Cédula:	100 124818 8 -
Cargo:	Oficial Inicial

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

Consorcio PRUNI Sedes 04, en cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Laborales Legales Vigentes, me ha informado acerca de los riesgos específicos y asociados a las tareas que debo realizar ó desarrollar en mi puesto de trabajo, así mismo me ha dado a conocer las medidas preventivas que debo tomar para hacer de esto un método seguro de trabajo.

Temática:

☐ **Decreto 614/1984** (bases para la organización de Salud Ocupacional en el país); **Normatividad: Ley 9/1979** (código sanitario); **Ley 100/1993** (Sistema General de Seguridad Social - SGSS); **Resolución 1016/1989** (organización, funcionamiento y forma del programa de salud ocupacional);**Ley 776/2002** (Organización, Administración y Prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales); **Ley 1010/2006** (Acoso Laboral: Comité Convivencia Laboral); **Ley 1335/2009** (Prevención Consumo tabaco); **Resolución 2013/1986** (comité Paritario de Salud Ocupacional -COPASO); **Decreto 1295/1994** (organización y administración del sistema de riesgos profesionales); **Resolución 1401/2007** (reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo); **Resolución 2346/2007** del Ministerio de Protección Social (Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales). **Ley 1562/2012** (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST); **Código Sustantivo del Trabajo– CST, Decreto 1072 de 2015** – Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo. **Resolución 0312 de 2019** – Estándares mínimos del SG-SST.

☒ Seguridad y Salud en el Trabajo (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST), estándares de seguridad
☒ Políticas (de SST, Calidad, Política de Prevención de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia y Medio Ambiente)
☒ Medicina Preventiva; Medicina del Trabajo (Exámenes Ingreso, Control o Periódicos; Retiro)
☒ Higiene y Seguridad Industrial
☒ Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial
☒ Plan de Manejo Ambiental
☒ Reglamento Interno de Trabajo
☒ Uso Obligatorio y Adecuado de los Elementos de Protección Individual - EPI (CST)
☒ Enfermedad Laboral (EL) - Incidente - Accidente de Laboral (AL) - Acto Inseguro - Condición Insegura
☒ Procedimiento Notificación Incidentes y Accidente Laboral; Diligenciamiento FURAT (Interno)
☒ Comité Convivencia Laboral
☒ Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
☒ Brigadas de Emergencias - Control de Emergencias
☒ Programa Pausas Activas (Acondicionamiento Físico; Fortalecimiento Físico)
☒ Orden y Aseo en Puesto de trabajo; Responsabilidades
☒ Higiene Personal, Recomendaciones (Sitio ó Lugar de trabajo)
☒ Prohibición de laborar con elementos extraños a su actividad laboral (Anillos, cadenas, manillas, relojes, celulares, aretes, audífonos, otros)
☒ Prohibición laborar Bajo la Influencia de Alcohol y/o Drogas (Sustancias Psicoactivas)

☒ Tareas de alto riesgo (alturas, trabajos en caliente)

El Responsable SST instruye sobre los diferentes temas y debe garantizar que sean conocidos por el nuevo Trabajador (a), mostrando la responsabilidad, compromiso y el entendimiento de cada uno de los mismos, en el momento en que este firmando.

Registro del Participante:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Jhon Fredy Arcos Tovar	100124818 8	Oficial	

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos en el área de Seguridad y Salud en el trabajo y evaluar la eficacia de la inducción. Se realiza de manera individual para los trabajadores que reciben diariamente la inducción como muestra de los conocimientos adquiridos.

FECHA: 11 - 02 - 2020

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Jhon Fredy Arcos Tovar	1007248148	

Marque con una X la respuesta correcta:

1. El sistema de seguridad social esta conformado por:

A. ARL ☐ B. EPS ☐ C. AFP ☐ ANTERIORES ☒

2. Escriba en sus palabras la Política de Consorcio PRUNI Sedes 04

Velar por la Seguridad y salud de los trabajadores en la obra.

3. Responda Verdadero **(V)** o Falso **(F)** según la afirmación:

A. Al realizar un trabajo en altura se requiere de un permiso de trabajo antes de iniciar? V

B. La inspección del puesto de trabajo se debe hacer mensualmente? F

C. En Consorcio PRUNI Sedes 04 está permitido fumar en cualquiera de los lugares de trabajo? F

4. Escriba tres (3) responsabilidades en SST que tiene usted como trabajador

1. Auto cuidado
2. Cumplimiento de normas y Procedimientos
3. Asistir a charlas

5. Cuáles son los Elementos de Protección Individual que debe utilizar en sus labores?

Casco, gafas, tapa oidos, ropa Lacra, Guantes, botas, overol

6. Qué debe hacer usted en caso de Accidente de trabajo?

Informar al Sisso. del accidente

7. Diga 5 Peligros a los que usted está expuesto en su puesto de trabajo?

Ruido, material particulado, exlos, trabajos en alturas

8. Qué es el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?

Son todos los riesgo y peligros existentes en la obra.

9. Que es el COPASST?

es el Comite paritario de Seguridad y Salud en el trabajo.

10. Que es el punto de encuentro en una evacuación?

lugar o Sitio fue se presenta riesgo despues de una contingencia.

CALIFICACIÓN: 10

¡BIENVENIDO A NUESTRO EMPRESA!

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la Gerencia con el apoyo de:

- Residente SST
- Jefes de áreas o procesos (Director de obra, Residente de obra)
- COPASST

Rol	Responsabilidad
Gerente	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de área (Director de obra, Residente de obra).	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

Rol	Responsabilidad
	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
Comité de convivencia laboral	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.
Coordinador de alturas	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes,
	Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.

NOMBRE: Juan Pablo Arce Lopez **CÉDULA:** 1007248128
CARGO: Oficial Hidráulico **FIRMA:**

CONSORCIO PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

OBJETIVO: Notificar los riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la ejecución de sus actividades en el contrato: "SECRETARIA GENERAL 731 DE 2019: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." Notificar derecho a examen de retiro que el firmante tiene derecho en caso de ser empleado, se los puede practicar 5 días hábiles después de finalizado su contrato laboral.

Factores de Riesgo Existentes (Tachar a los que se encuentra expuesto)

SI	**Físicos:** Ruido, radiaciones no ionizantes, iluminación por exceso o deficiencia.	SI	**Mecánico:** elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, materiales proyectados solidos o fluidos. (Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto).
SI	**Químicos:** humo no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	SI	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control, contacto indirecto con partes energizadas
SI	**Biológicos:** animales (mordedura de perros), insectos (picaduras de abejas), bacterias, intoxicación alimentaria (ingesta de agua no potable y alimentos en mal estado) enfermedades endémicas	SI	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, resbalosas, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico, jornada de trabajo, características del grupo social de trabajo o la organización.	SI	**Públicos:** robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos (vandalismo en la zona del proyecto), atentados, orden público.
SI	**Fenómenos Naturales:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos), precipitaciones (lluvias, granizadas)	SI	**Seguridad vial:** accidentes de transito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción, (desplazamiento en vehículos y/o desplazamiento a pie sobre la vía).
SI	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie o sentado); Higiene Postural, levantamientos de cargas (levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro).		**Otros:**

ACCIONES PREVENTIVAS :

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis específicos al cargo
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje.
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de las áreas de trabajo y/o zonas del proyecto.
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra y la vía
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. Uso de los EPP acorde a la actividad que se va a ejecutar.
15. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
16. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.

Nombre: WILLIAM OSPINA PEREZ		**Cedula:** 79892576.	**Fecha:** 13-02-2020
Cargo: AUXILIAR PINTURA.	**Firma:** WILLIAM OSPINA P.		**Sede:** IMPRENTA DISTRITAL
Responsable de la Notificación: William Fonseca		**Cargo:** Especialista SST	
Cedula: 74381366	**Lic. SO:** Res. 1390 de 2014	**Firma:**	

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C."
	CLIENTE: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA BOGOTA

CERTIFICADO NOTIFICACION DERECHO EXAMEN DE RETIRO

CONTRATO DE OBRA"

Respetados Señores,

Por medio de la presente yo WILLIAM OSPINA PEREZ identificado con c.c. 79832876 expedida en BOGOTA. CERTIFICO que el Consorcio PRUNI SEDES 04 me ha informado de manera explicita y suficiente al respecto del derecho que tengo de realizarme el Examen Médico de Retiro, con un plazo de 5 dias hábiles a partir de la fecha de mi desvinculación laboral; en el centro médico PREVENTSALUD (Carrera 15 Sur 16-46 Barrio Restrepo), autorizado por la empresa y sin ningún costo a mi cargo.

Para Constancia se firma en Bogotá a los 13 días del mes de FEBRERO del año 2020.

Saludos Cordiales,

WILLIAM OSPINA PEREZ

Nombre: WILLIAM OSPINA PEREZ
C.C. 79832876.
Ciudad: BOGOTA.

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSALTEC S.A.S.	CONTROL ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

NOMBRE	WILLIAM OSPINA PEREZ
CARGO	AUXILIAR PINTURA.
CEDULA No.	79882376. BOGOTA.
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA:	13-02-2020.

Por medio de la presente certifico que he recibido los Elementos de Protección Individual de parte de la empresa Consorcio PRUNI Sedes 04

ENTREGA DE EPI	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) ENTREGADOS													FECHA ENTREGA (Día/Mes/Año)	MOTIVO			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL QUIEN ENTREGA
	CASCO	TAPABOCAS	GAFAS LENTE CLARO	GAFAS LENTE OSCURO	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	PROTECTORR AUDITIVO DE INSERCIÓN	PETO EN CARNAZA	MANGAS EN CARNAZA	CARETA PARA SOLDADURA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE HILAZA CON NITRILO	MASCARILLA CON FILTRO	OTROS		Deterioro	Pérdida	Remplazo Planificado		
1° Vez	X	X	X			X					X	X	Bota	13-02-2020				WILLIAM OSPINA	
2° Vez																			
3° Vez																			
4° Vez																			
5° Vez																			
6° Vez																			
7° Vez																			
8° Vez							1												
9° Vez																			
10° Vez																			
11° Vez																			
12° Vez																			
13° Vez																			
14° Vez																			
15° Vez																			
16° Vez																			
17° Vez																			
18° Vez																			
19° Vez																			
20° Vez																			

Compromiso:

1. Me comprometo a hacer uso Obligatorio y Adecuado durante la jornada laboral de los elementos de protección individual (EPI) recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso Obligatorio y Adecuado de los elementos de protección individual(EPI).
2. Haciendo USO Obligatorio y Adecuado de los Elementos de protección individual (EPI - incluyendo ropa de trabajo ó atuendo personal seguro) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador (a) definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: (CST) Código Sustantivo Del Trabajo: Art. 56 a Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979: Art. 85; Decreto 1295 de 1994: Art. 91. El presente compromiso quedará archivado en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y disponible para cualquier requerimiento de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.
3. Autorizo realizar el descuento por nómina del valor indicado (vigente a la fecha) y correspondiente al elemento de protección individual (EPI) que solicite como reposición por pérdida y/o mal uso de mi parte.
4. Me comprometo a hacer devolución de los elementos de protección individual(EPI) que he recibido, una vez inicie mi proceso de retiro de la empresa.

FORMATO PARA INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha:	13 - 02 - 2020.
Hora de inicio:	7:00 AM.
Nombre:	WILLIAM OSPINA PEREZ
Cédula:	79892576.
Cargo:	AUXILIAR DE PINTURA

CONSORCIO PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

Consorcio PRUNI Sedes 04, en cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Laborales Legales Vigentes, me ha informado acerca de los riesgos específicos y asociados a las tareas que debo realizar ó desarrollar en mi puesto de trabajo, así mismo me ha dado a conocer las medidas preventivas que debo tomar para hacer de esto un método seguro de trabajo.

Temática:

[X] **Decreto 614/1984** (bases para la organización de Salud Ocupacional en el país); **Normatividad: Ley 9/1979** (código sanitario); **Ley 100/1993** (Sistema General de Seguridad Social - SGSS); **Resolución 1016/1989** (organización, funcionamiento y forma del programa de salud ocupacional);**Ley 776/2002** (Organización, Administración y Prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales); **Ley 1010/2006** (Acoso Laboral: Comité Convivencia Laboral); **Ley 1335/2009** (Prevención Consumo tabaco); **Resolución 2013/1986** (comité Paritario de Salud Ocupacional -COPASO); **Decreto 1295/1994** (organización y administración del sistema de riesgos profesionales); **Resolución 1401/2007** (reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo); **Resolución 2346/2007** del Ministerio de Protección Social (Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales). **Ley 1562/2012** (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST); **Código Sustantivo del Trabajo– CST, Decreto 1072 de 2015** – Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo. **Resolución 0312 de 2019** – Estándares mínimos del SG-SST.

- [X] Seguridad y Salud en el Trabajo (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST), estándares de seguridad
- [X] Políticas (de SST, Calidad, Política de Prevención de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia y Medio Ambiente)
- [X] Medicina Preventiva; Medicina del Trabajo (Exámenes Ingreso, Control o Periódicos; Retiro)
- [X] Higiene y Seguridad Industrial
- [X] Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial
- [X] Plan de Manejo Ambiental
- [X] Reglamento Interno de Trabajo
- [X] Uso Obligatorio y Adecuado de los Elementos de Protección Individual - EPI (CST)
- [X] Enfermedad Laboral (EL) - Incidente - Accidente de Laboral (AL) - Acto Inseguro - Condición Insegura
- [X] Procedimiento Notificación Incidentes y Accidente Laboral; Diligenciamiento FURAT (Interno)
- [X] Comité Convivencia Laboral
- [X] Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- [X] Brigadas de Emergencias - Control de Emergencias
- [X] Programa Pausas Activas (Acondicionamiento Físico; Fortalecimiento Físico)
- [X] Orden y Aseo en Puesto de trabajo; Responsabilidades
- [X] Higiene Personal, Recomendaciones (Sitio ó Lugar de trabajo)
- [X] Prohibición de laborar con elementos extraños a su actividad laboral (Anillos, cadenas, manillas, relojes, celulares, aretes, audífonos, otros)
- [X] Prohibición laborar Bajo la Influencia de Alcohol y/o Drogas (Sustancias Psicoactivas)
- [X] Tareas de alto riesgo (alturas, trabajos en caliente)

El Responsable SST instruye sobre los diferentes temas y debe garantizar que sean conocidos por el nuevo Trabajador (a), mostrando la responsabilidad, compromiso y el entendimiento de cada uno de los mismos, en el momento en que este firmando.

Registro del Participante:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	JORGE WILLIAM OSPINA PEREZ.	79892576.	AUXILIAR PINTURA	WILLIAM OSPINA P.

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos en el área de Seguridad y Salud en el trabajo y evaluar la eficacia de la inducción. Se realiza de manera individual para los trabajadores que reciben diariamente la inducción como muestra de los conocimientos adquiridos.

FECHA: 13-02-2020.

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
WILLIAM OSPINA PEREZ.	74982576	William OSPINA P.

Marque con una X la respuesta correcta:

1. El sistema de seguridad social esta conformado por:

A. ARL [] B. EPS [] C. AFP [] ANTERIORES [X]

2. Escriba en sus palabras la Política de Consorcio PRUNI Sedes 04

VELAR POR LA SEGURIDAD Y SALUD DE TODOS LOS TRABAJADORES EN LA OBRA.

3. Responda Verdadero **(V)** o Falso **(F)** según la afirmación:

A. Al realizar un trabajo en altura se requiere de un permiso de trabajo antes de iniciar? [V]

B. La inspección del puesto de trabajo se debe hacer mensualmente? [F]

C. En Consorcio PRUNI Sedes 04 está permitido fumar en cualquiera de los lugares de trabajo? [F]

4. Escriba tres (3) responsabilidades en SST que tiene usted como trabajador

1. AUTO CUIDADO.
2. ASISTIR A CHARLAS Y CAPACITACIONES.
3. CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTO

5. Cuáles son los Elementos de Protección Individual que debe utilizar en sus labores?

CASCO. GAFAS. TAPA BOCAS TAPA OIDOS GUANTES. BOTAS.

6. Qué debe hacer usted en caso de Accidente de trabajo?

INFORMAR AL RESIDENTE DE SEGURIDAD.

7. Diga 5 Peligros a los que usted está expuesto en su puesto de trabajo?

PROYECCION DE PARTICULAS, CAIDA, DE ALTURAS CAIDAS A NIVEL MANEJO DE HERRAMIENTAS.

8. Qué es el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?

TODAS LOS RIESGOS Y PELIGROS EXISTENTES EN LA OBRA

9. Que es el COPASST?

COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

10. Que es el punto de encuentro en una evacuación?

CITIO O LUGAR QUE NO REPRESENTA RIESGO DESPUES DE UNA EVENTUALIDAD

CALIFICACIÓN: 10.

¡BIENVENIDO A NUESTRO EMPRESA!

ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la Gerencia con el apoyo de:

- Residente SST
- Jefes de áreas o procesos (Director de obra, Residente de obra)
- COPASST

Rol	Responsabilidad
Gerente	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de área (Director de obra, Residente de obra).	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Rol	Responsabilidad
	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
Comité de convivencia laboral	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.
Coordinador de alturas	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes,
	Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.

NOMBRE: WILLIAM OSPINA PEREZ **CÉDULA:** 74882876
CARGO: AUXILIAR DE PINTURA **FIRMA:** WILLIAM OSPINA

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	

OBJETIVO: Notificar los riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la ejecución de sus actividades en el contrato: "SECRETARIA GENERAL 731 DE 2019: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." Notificar derecho a examen de retiro que el firmante tiene derecho en caso de ser empleado, se los puede practicar 5 días hábiles después de finalizado su contrato laboral.

Factores de Riesgo Existentes (Tachar a los que se encuentra expuesto)

SI	**Físicos:** Ruido, radiaciones no ionizantes, iluminación por exceso o deficiencia.	SI	**Mecánico:** elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, materiales proyectados solidos o fluidos. (Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto).
SI	**Químicos:** humo no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	SI	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control, contacto indirecto con partes energizadas
SI	**Biológicos:** animales (mordedura de perros), insectos (picaduras de abejas), bacterias, intoxicación alimentaria (ingesta de agua no potable y alimentos en mal estado) enfermedades endémicas	SI	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, resbalosas, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico, jornada de trabajo, características del grupo social de trabajo o la organización.	SI	**Públicos:** robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos (vandalismo en la zona del proyecto), atentados, orden público.
SI	**Fenómenos Naturales:** Inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos), precipitaciones (lluvias, granizadas)	SI	**Seguridad vial:** accidentes de transito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción, (desplazamiento en vehículos y/o desplazamiento a pie sobre la vía).
SI	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie o sentado); Higiene Postural, levantamientos de cargas (levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro).		**Otros:**

ACCIONES PREVENTIVAS :

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis específicos al cargo
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje.
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de las áreas de trabajo y/o zonas del proyecto.
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra y la vía
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. Uso de los EPP acorde a la actividad que se va a ejecutar.
15. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
16. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.

Nombre: DAVID SANTOS	**Cedula:** 1001346956	**Fecha:** 05/02/2020	
Cargo: OFICIAL	**Firma:** DAVID SANTOS	**Sede:** IMPRENTA DISTRITAL	
Responsable de la Notificación: William Forero	**Cargo:** Especialista SST		
Cedula: 74361361	**Lic. SO** Res 1390 del 2014	**Firma:**	

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C."
	CLIENTE: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA BOGOTA.

CERTIFICADO NOTIFICACION DERECHO EXAMEN DE RETIRO

CONTRATO DE OBRA"

Respetados Señores,

Por medio de la presente yo DAVID SANTOS identificado con c.c. 1001314956 expedida en Bogotá CERTIFICO que el Consorcio PRUNI SEDES 04 me ha informado de manera explicita y suficiente al respecto del derecho que tengo de realizarme el Examen Médico de Retiro, con un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de mi desvinculación laboral; en el centro médico PREVENTSALUD (Carrera 15 Sur 16-46 Barrio Restrepo), autorizado por la empresa y sin ningún costo a mi cargo.

Para Constancia se firma en Bogotá a los 05 días del mes de febrero del año 2020

Saludos Cordiales,

DAVID SANTOS

Nombre: DAVID SANTOS

C.C. 1001314956

Ciudad:

CONSORCIO PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSALTEC S.A.S.

CONTROL ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

NOMBRE	DAVID SANTOS
CARGO	oficial
CEDULA No.	1001314956
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA:	05-02-2020

Por medio de la presente certifico que he recibido los Elementos de Protección Individual de parte de la empresa Consorcio PRUNI Sedes 04

ENTREGA DE EPI	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) ENTREGADOS													FECHA ENTREGA (Día/Mes/Año)	MOTIVO			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL QUIEN ENTREGA
	CASCO	TAPABOCAS	GAFAS LENTE CLARO	GAFAS LENTE OSCURO	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	PROTECTORR AUDITIVO DE INSERCIÓN	PETO EN CARNAZA	MANGAS EN CARNAZA	CARETA PARA SOLDADURA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE HILAZA CON NITRILO	MASCARILLA CON FILTRO	OTROS		Deterioro	Pérdida	Remplazo Planificado		
1° Vez	X	X	X							X		X		05-07-2020				DAVID SANT	
2° Vez																			
3° Vez																			
4° Vez																			
5° Vez																			
6° Vez																			
7° Vez																			
8° Vez							1												
9° Vez																			
10° Vez																			
11° Vez																			
12° Vez																			
13° Vez																			
14° Vez																			
15° Vez																			
16° Vez																			
17° Vez																			
18° Vez																			
19° Vez																			
20° Vez																			

Compromiso:

1. Me comprometo a hacer uso Obligatorio y Adecuado durante la jornada laboral de los elementos de protección individual (EPI) recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso Obligatorio y Adecuado de los elementos de protección individual(EPI).
2. Haciendo USO Obligatorio y Adecuado de los Elementos de protección individual (EPI - incluyendo ropa de trabajo ó atuendo personal seguro) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador (a) definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: (CST) Código Sustantivo Del Trabajo: Art. 56 a Art. 58 numeral 7: Ley 9 de 1979: Art. 85; Decreto 1295 de 1994: Art. 91. El presente compromiso quedará archivado en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y disponible para cualquier requerimiento de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.
3. Autorizo realizar el descuento por nómina del valor indicado (vigente a la fecha) y correspondiente al elemento de protección individual (EPI) que solicite como reposición por pérdida y/o mal uso de mi parte.
4. Me comprometo a hacer devolución de los elementos de protección individual(EPI) que he recibido, una vez inicie mi proceso de retiro de la empresa.

FORMATO PARA INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha:	05-07-2020
Hora de inicio:	07:00 AM
Nombre:	DAVID SANTOS
Cédula:	1001314956
Cargo:	OFICIAL

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

Consorcio PRUNI Sedes 04, en cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Laborales Legales Vigentes, me ha informado acerca de los riesgos específicos y asociados a las tareas que debo realizar ó desarrollar en mi puesto de trabajo, así mismo me ha dado a conocer las medidas preventivas que debo tomar para hacer de esto un método seguro de trabajo.

Temática:

- [X] **Decreto 614/1984** (bases para la organización de Salud Ocupacional en el país); **Normatividad: Ley 9/1979** (código sanitario); **Ley 100/1993** (Sistema General de Seguridad Social - SGSS); **Resolución 1016/1989** (organización, funcionamiento y forma del programa de salud ocupacional);**Ley 776/2002** (Organización, Administración y Prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales); **Ley 1010/2006** (Acoso Laboral: Comité Convivencia Laboral); **Ley 1335/2009** (Prevención Consumo tabaco); **Resolución 2013/1986** (comité Paritario de Salud Ocupacional -COPASO); **Decreto 1295/1994** (organización y administración del sistema de riesgos profesionales); **Resolución 1401/2007** (reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo); **Resolución 2346/2007** del Ministerio de Protección Social (Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales). **Ley 1562/2012** (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST); **Código Sustantivo del Trabajo– CST, Decreto 1072 de 2015** – Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo. **Resolución 0312 de 2019** – Estándares mínimos del SG-SST.

- [X] Seguridad y Salud en el Trabajo (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST), estándares de seguridad
- [X] Políticas (de SST, Calidad, Política de Prevención de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia y Medio Ambiente)
- [X] Medicina Preventiva; Medicina del Trabajo (Exámenes Ingreso, Control o Periódicos; Retiro)
- [X] Higiene y Seguridad Industrial
- [X] Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial
- [X] Plan de Manejo Ambiental
- [X] Reglamento Interno de Trabajo
- [X] Uso Obligatorio y Adecuado de los Elementos de Protección Individual - EPI (CST)
- [X] Enfermedad Laboral (EL) - Incidente - Accidente de Laboral (AL) - Acto Inseguro - Condición Insegura
- [X] Procedimiento Notificación Incidentes y Accidente Laboral; Diligenciamiento FURAT (Interno)
- [X] Comité Convivencia Laboral
- [X] Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- [X] Brigadas de Emergencias - Control de Emergencias
- [X] Programa Pausas Activas (Acondicionamiento Físico; Fortalecimiento Físico)
- [X] Orden y Aseo en Puesto de trabajo; Responsabilidades
- [X] Higiene Personal, Recomendaciones (Sitio ó Lugar de trabajo)
- [X] Prohibición de laborar con elementos extraños a su actividad laboral (Anillos, cadenas, manillas, relojes, celulares, aretes, audífonos, otros)
- [X] Prohibición laborar Bajo la Influencia de Alcohol y/o Drogas (Sustancias Psicoactivas)
- [N/A] Tareas de alto riesgo (alturas, trabajos en caliente)

El Responsable SST instruye sobre los diferentes temas y debe garantizar que sean conocidos por el nuevo Trabajador (a), mostrando la responsabilidad, compromiso y el entendimiento de cada uno de los mismos, en el momento en que este firmando.

Registro del Participante:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	DAVID SANTOS	1001314956	OFICIAL	DAVID SANTOS

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos en el área de Seguridad y Salud en el trabajo y evaluar la eficacia de la inducción. Se realiza de manera individual para los trabajadores que reciben diariamente la inducción como muestra de los conocimientos adquiridos.

FECHA: 05-02-2020

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
DAVID SANTOS	1001314956	DAVID SANTOS

Marque con una X la respuesta correcta:

1. El sistema de seguridad social esta conformado por:

A. ARL [] B. EPS [] C. AFP [] ANTERIORES [X]

2. Escriba en sus palabras la Política de Consorcio PRUNI Sedes 04

velar por la seguridad y salud en el trabajo

3. Responda Verdadero **(V)** o Falso **(F)** según la afirmación:

A. Al realizar un trabajo en altura se requiere de un permiso de trabajo antes de iniciar? V

B. La inspección del puesto de trabajo se debe hacer mensualmente? F

C. En Consorcio PRUNI Sedes 04 está permitido fumar en cualquiera de los lugares de trabajo? F

4. Escriba tres (3) responsabilidades en SST que tiene usted como trabajador

1. Autocuidado
2. Asistir a Charlas y Capacitaciones
3. Cumplimiento de normas y procedimientos

5. Cuáles son los Elementos de Protección Individual que debe utilizar en sus labores?

Casco con barbuquejo, overol, gafas de seguridad, guantes de carnaza, botas

6. Qué debe hacer usted en caso de Accidente de trabajo?

Informar al residente SST

7. Diga 5 Peligros a los que usted está expuesto en su puesto de trabajo?

caidas, trabajo en alturas, ruido, electricidad, manipulación de cargas

8. Qué es el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?

Todos los deberes y derechos contratos a obs

9. Que es el COPASST?

Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

10. Que es el punto de encuentro en una evacuación?

Lugar o sitio que se representa seguro

CALIFICACIÓN: 10

¡BIENVENIDO A NUESTRO EMPRESA!

ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la Gerencia con el apoyo de:

- Residente SST
- Jefes de áreas o procesos (Director de obra, Residente de obra)
- COPASST

Rol	Responsabilidad
Gerente	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de área (Director de obra, Residente de obra).	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Rol	Responsabilidad
	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
Comité de convivencia laboral	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.
Coordinador de alturas	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes,
	Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.

NOMBRE: DAVID SANTOS **CÉDULA:** 1001314956
CARGO: OFICIAL **FIRMA:** DAVID SANTOS

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	

OBJETIVO: Notificar los riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la ejecución de sus actividades en el contrato: "SECRETARIA GENERAL 731 DE 2019: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." Notificar derecho a examen de retiro que el firmante tiene derecho en caso de ser empleado, se los puede practicar 5 días hábiles después de finalizado su contrato laboral.

Factores de Riesgo Exisfentes (Tachar a los que se encuentra expuesto)

X	**Físicos:** Ruido, radiaciones no Ionizantes, iluminación por exceso o deficiencia.	X	**Mecánico:** elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, materiales proyectados solidos o fluidos. (Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto).
X	**Químicos:** humo no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control, contacto indirecto con partes energizadas
X	**Biológicos:** animales (mordedura de perros), insectos (picaduras de abejas), bacterias, intoxicación alimentaria (ingesta de agua no potable y alimentos en mal estado) enfermedades endémicas	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, resbalosas, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psicolaboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico, jornada de trabajo, características del grupo social de trabajo o la organización.	X	**Públicos:** robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos (vandalismo en la zona del proyecto), atentados, orden público.
X	**Fenómenos Naturales:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos), precipitaciones (lluvias, granizadas)	X	**Seguridad vial:** accidentes de transito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción, (desplazamiento en vehículos y/o desplazamiento a pie sobre la vía).
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie o sentado); Higiene Postural, levantamientos de cargas (levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro).	X	**Otros:**

ACCIONES PREVENTIVAS :

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis específicos al cargo
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje.
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de las áreas de trabajo y/o zonas del proyecto.
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra y la vía
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. Uso de los EPP acorde a la actividad que se va a ejecutar.
15. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
16. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.

Nombre: Roberto Parra Cepeda		**Cedula:** 80875881	**Fecha:** 19/02/2020
Cargo: Operador	**Firma:** Roberto		**Sede:** Centro memoria
Responsable de la Notificación: Tania Lopez		**Cargo:** Especialista SST	
Cedula: 37510521	**Lic. SO:** Res 1017 de	**Firma:**	

1495

CONSORCIO PRUNI SEDES 04

PRUNI

UNIVERSAL SIC S.A.S.

CONTROL ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

NOMBRE	Roberto Parra Cepeda
CARGO	Operador
CEDULA No.	80 875 881
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA:	19 / 02 / 2020

Por medio de la presente certifico que he recibido los Elementos de Protección Individual de parte de la empresa Consorcio PRUNI Sedes 04

ENTREGA DE EPI	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) ENTREGADOS													FECHA ENTREGA (Día/Mes/Año)	MOTIVO			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL QUIEN ENTREGA
	CASCO	TAPABOCAS	GAFAS LENTE CLARO	GAFAS LENTE OSCURO	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	PROTECTORR AUDITIVO DE INSERCIÓN	PETO EN CARNAZA	MANGAS EN CARNAZA	CARETA PARA SOLDADURA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE HILAZA CON NITRILO	MASCARILLA CON FILTRO	OTROS		Deterioro	Pérdida	Remplazo Planificado		
1° Vez	X	X	X		X					X				19/02/2020				Roberto.	
2° Vez																			
3° Vez																			
4° Vez																			
5° Vez																			
6° Vez																			
7° Vez																			
8° Vez							1												
9° Vez																			
10° Vez																			
11° Vez																			
12° Vez																			
13° Vez																			
14° Vez				1															
15° Vez																			
16° Vez																			
17° Vez																			
18° Vez			1																
19° Vez																			
20° Vez																			

Compromiso:

1. Me comprometo a hacer uso Obligatorio y Adecuado durante la jornada laboral de los elementos de protección individual (EPI) recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso Obligatorio y Adecuado de los elementos de protección individual(EPI).
2. Haciendo USO Obligatorio y Adecuado de los Elementos de protección individual (EPI - incluyendo ropa de trabajo ó atuendo personal seguro) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador (a) definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: (CST) Código Sustantivo Del Trabajo; Art. 56 a Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979: Art. 85; Decreto 1295 de 1994: Art. 91. El presente compromiso quedará archivado en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y disponible para cualquier requerimiento de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.
3. Autorizo realizar el descuento por nómina del valor indicado (vigente a la fecha) y correspondiente al elemento de protección individual (EPI) que solicite como reposición por pérdida y/o mal uso de mi parte.
4. Me comprometo a hacer devolución de los elementos de protección individual(EPI) que he recibido, una vez inicie mi proceso de retiro de la empresa.

1479

937

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." CLIENTE: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA BOGOTA.

CERTIFICADO NOTIFICACION DERECHO EXAMEN DE RETIRO

CONTRATO DE OBRA"

Respetados Señores,

Por medio de la presente yo Roberto Parra identificado con c.c. 80 875 881 expedida en Bogota CERTIFICO que el Consorcio PRUNI SEDES 04 me ha informado de manera explícita y suficiente al respecto del derecho que tengo de realizarme el Examen Médico de Retiro, con un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de mi desvinculación laboral; en el centro médico PREVENTSALUD (Carrera 15 Sur 16-46 Barrio Restrepo), autorizado por la empresa y sin ningún costo a mi cargo.

Para Constancia se firma en Bogotá a los 19 días del mes de 02 del año 2020

Saludos Cordiales,

Roberto Parra

Nombre: Roberto Parra
C.C. 80 875 881
Ciudad: Bogota

FORMATO PARA INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha:	19/02/2020
Hora de inicio:	
Nombre:	Roberto Parra Cepeda
Cédula:	80875881
Cargo:	Operador

CONSORCIO PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A S.

Consorcio PRUNI Sedes 04, en cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Laborales Legales Vigentes, me ha informado acerca de los riesgos específicos y asociados a las tareas que debo realizar ó desarrollar en mi puesto de trabajo, así mismo me ha dado a conocer las medidas preventivas que debo tomar para hacer de esto un método seguro de trabajo.

Temática:

[X] **Decreto 614/1984** (bases para la organización de Salud Ocupacional en el país); **Normatividad: Ley 9/1979** (código sanitario); **Ley 100/1993** (Sistema General de Seguridad Social - SGSS); **Resolución 1016/1989** (organización, funcionamiento y forma del programa de salud ocupacional);**Ley 776/2002** (Organización, Administración y Prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales); **Ley 1010/2006** (Acoso Laboral: Comité Convivencia Laboral); **Ley 1335/2009** (Prevención Consumo tabaco); **Resolución 2013/1986** (comité Paritario de Salud Ocupacional -COPASO); **Decreto 1295/1994** (organización y administración del sistema de riesgos profesionales); **Resolución 1401/2007** (reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo); **Resolución 2346/2007** del Ministerio de Protección Social (Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales). **Ley 1562/2012** (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST); **Código Sustantivo del Trabajo– CST, Decreto 1072 de 2015** – Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo. **Resolución 0312 de 2019** – Estándares mínimos del SG-SST.

- [X] Seguridad y Salud en el Trabajo (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST), estándares de seguridad
- [X] Políticas (de SST, Calidad, Política de Prevención de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia y Medio Ambiente)
- [X] Medicina Preventiva; Medicina del Trabajo (Exámenes Ingreso, Control o Periódicos; Retiro)
- [X] Higiene y Seguridad Industrial
- [X] Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial
- [X] Plan de Manejo Ambiental
- [X] Reglamento Interno de Trabajo
- [X] Uso Obligatorio y Adecuado de los Elementos de Protección Individual - EPI (CST)
- [X] Enfermedad Laboral (EL) - Incidente - Accidente de Laboral (AL) - Acto Inseguro - Condición Insegura
- [X] Procedimiento Notificación Incidentes y Accidente Laboral; Diligenciamiento FURAT (Interno)
- [X] Comité Convivencia Laboral
- [X] Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- [X] Brigadas de Emergencias - Control de Emergencias
- [X] Programa Pausas Activas (Acondicionamiento Físico; Fortalecimiento Físico)
- [X] Orden y Aseo en Puesto de trabajo; Responsabilidades
- [X] Higiene Personal, Recomendaciones (Sitio ó Lugar de trabajo)
- [X] Prohibición de laborar con elementos extraños a su actividad laboral (Anillos, cadenas, manillas, relojes, celulares, aretes, audífonos, otros)
- [X] Prohibición laborar Bajo la Influencia de Alcohol y/o Drogas (Sustancias Psicoactivas)

[X] Tareas de alto riesgo (alturas, trabajos en caliente)

El Responsable SST instruye sobre los diferentes temas y debe garantizar que sean conocidos por el nuevo Trabajador (a), mostrando la responsabilidad, compromiso y el entendimiento de cada uno de los mismos, en el momento en que este firmando.

Registro del Participante:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Roberto Parra	80875881	Operador	Roberto.

480

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos en el área de Seguridad y Salud en el trabajo y evaluar la eficacia de la inducción. Se realiza de manera individual para los trabajadores que reciben diariamente la inducción como muestra de los conocimientos adquiridos.

FECHA: 19 / 02 / 2020

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Roberto Parra	80875881	Roberto Parra

Marque con una X la respuesta correcta:

1. El sistema de seguridad social esta conformado por:

A. ARL [] B. EPS [] C. AFP [] ANTERIORES [X]

2. Escriba en sus palabras la Política de Consorcio PRUNI Sedes 04

El empleado compromete garantizar los recursos fisicos y economicos para prevencion de la salud de los trabajadores

3. Responda Verdadero **(V)** o Falso **(F)** según la afirmación:

A. Al realizar un trabajo en altura se requiere de un permiso de trabajo antes de iniciar? [V]

B. La inspección del puesto de trabajo se debe hacer mensualmente? [F]

C. En Consorcio PRUNI Sedes 04 está permitido fumar en cualquiera de los lugares de trabajo? [F]

4. Escriba tres (3) responsabilidades en SST que tiene usted como trabajador

1. Usar los EPP
2. Cumplir con las normas
3. Existir alas reuniones o capacitaciones

5. Cuáles son los Elementos de Protección Individual que debe utilizar en sus labores?

Tapabocas – casco – Tapabocas. guantes. botas.

6. Qué debe hacer usted en caso de Accidente de trabajo?

reportar al jefe inmediato o al SST de la obra

7. Diga 5 Peligros a los que usted está expuesto en su puesto de trabajo?

biologico – mecanico – fisico – Quimico.

8. Qué es el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?

Que devemos depositar los desechos A sus lugares adecuados

9. Que es el COPASST?

EN comite de personas que velan por la seguridad y el bienestar de los trabajadores

10. Que es el punto de encuentro en una evacuación?

punto donde nos encontramos los Trabajares despues de un temblor o abalanchas. el sitio seguro

CALIFICACIÓN:

¡BIENVENIDO A NUESTRO EMPRESA!

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04

PRISMA

UNIVERSAL SIC S.A.S.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la Gerencia con el apoyo de:

- Residente SST
- Jefes de áreas o procesos (Director de obra, Residente de obra)
- COPASST

Rol	Responsabilidad
Gerente	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de área (Director de obra, Residente de obra).	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04

PRISMA

UNIVERSAL SEC S.A.S.

Rol	Responsabilidad
	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
Comité de convivencia laboral	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.
Coordinador de alturas	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes,
	Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.

NOMBRE: Roberto Parra **CÉDULA:** 80 875 881
CARGO: Operador **FIRMA:** Roberto Parra

CONSORCIO PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

OBJETIVO: **Notificar los riesgos** a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la ejecución de sus actividades en el contrato: "SECRETARIA GENERAL 731 DE 2019: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." **Notificar derecho a examen de retiro** que el firmante tiene derecho en caso de ser empleado, se los puede practicar 5 días hábiles después de finalizado su contrato laboral.

Factores de Riesgo Existentes (Tachar a los que se encuentra expuesto)

SI	**Físicos:** Ruido, radiaciones no ionizantes, iluminación por exceso o deficiencia.	SI	**Mecánico:** elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, materiales proyectados solidos o fluidos. (Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto).
SI	**Químicos:** humo no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	SI	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control, contacto indirecto con partes energizadas
SI	**Biológicos:** animales (mordedura de perros), insectos (picaduras de abejas), bacterias, intoxicación alimentaria (ingesta de agua no potable y alimentos en mal estado) enfermedades endémicas	SI	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, resbalosas, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas; caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico, jornada de trabajo, características del grupo social de trabajo o la organización.	SI	**Públicos:** robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos (vandalismo en la zona del proyecto), atentados, orden público.
SI	**Fenómenos Naturales:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos), precipitaciones (lluvias, granizadas)	SI	**Seguridad vial:** accidentes de transito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción, (desplazamiento en vehículos y/o desplazamiento a pie sobre la vía).
SI	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie o sentado); Higiene Postural, levantamientos de cargas (levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro).		**Otros:**

ACCIONES PREVENTIVAS :

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis específicos al cargo
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje.
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de las áreas de trabajo y/o zonas del proyecto.
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra y la vía
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. Uso de los EPP acorde a la actividad que se va a ejecutar.
15. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
16. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.

Nombre: Luis Carlos Diaz M		**Cedula:** 1067877705	**Fecha:** 05.2020
Cargo: Ofv	**Firma:**		**Sede:** Centro Comercial
Responsable de la Notificación: Tania Ramos		**Cargo:** Especialista SST	
Cedula: 37 [illegible] 031	**Lic. SO:** Res. 10477 de 1994	**Firma:**	

CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C."
	CLIENTE: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA BOGOTA

CERTIFICADO NOTIFICACION DERECHO EXAMEN DE RETIRO

CONTRATO DE OBRA"

Respetados Señores,

Por medio de la presente yo LUIS CARLOS DIAZ identificado con c.c. 1067877205 expedida en MONTERIA CORDOB CERTIFICO que el Consorcio PRUNI SEDES 04 me ha informado de manera explícita y suficiente al respecto del derecho que tengo de realizarme el Examen Médico de Retiro, con un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de mi desvinculación laboral; en el centro médico PREVENTSALUD (Carrera 15 Sur 16-46 Barrio Restrepo), autorizado por la empresa y sin ningún costo a mi cargo.

Para Constancia se firma en Bogotá a los 04 días del mes de 02 del año 2020

Saludos Cordiales,

LUIS

Nombre: LUIS CARLOS DIAZ
C.C. 1067877205
Ciudad: MONTERIA CORDOBA

CONSORCIO PRUNI SEDES 04

CONTROL ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

NOMBRE	LUIS CARLOS DIAZ MARTINEZ
CARGO	OFI
CEDULA No.	1067877205
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA:	04 FEBRERO

Por medio de la presente certifico que he recibido los Elementos de Protección Individual de parte de la empresa Consorcio PRUNI Sedes 04

ENTREGA DE EPI	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) ENTREGADOS													FECHA ENTREGA (Día/Mes/Año)	MOTIVO			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL QUIEN ENTREGA
	CASCO	TAPABOCAS	GAFAS LENTE CLARO	GAFAS LENTE OSCURO	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	PROTECTORR AUDITIVO DE INSERCIÓN	PETO EN CARNAZA	MANGAS EN CARNAZA	CARETA PARA SOLDADURA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE HILAZA CON NITRILO	MASCARILLA CON FILTRO	OTROS		Deterioro	Pérdida	Remplazo Planificado		
1° Vez	X	X	X							X				04-02-2021				Luis	
2° Vez																			
3° Vez																			
4° Vez																			
5° Vez																			
6° Vez																			
7° Vez																			
8° Vez							1												
9° Vez																			
10° Vez																			
11° Vez																			
12° Vez																			
13° Vez																			
14° Vez																			
15° Vez																			
16° Vez																			
17° Vez																			
18° Vez																			
19° Vez																			
20° Vez																			

Compromiso:

1. Me comprometo a hacer uso Obligatorio y Adecuado durante la jornada laboral de los elementos de protección individual (EPI) recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso Obligatorio y Adecuado de los elementos de protección individual(EPI).
2. Haciendo USO Obligatorio y Adecuado de los Elementos de protección individual (EPI - incluyendo ropa de trabajo ó atuendo personal seguro) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador (a) definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: (CST) Código Sustantivo Del Trabajo: Art. 56 a Art. 58 numeral 7: Ley 9 de 1979: Art. 85: Decreto 1295 de 1994: Art. 91. El presente compromiso quedará archivado en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y disponible para cualquier requerimiento de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.
3. Autorizo realizar el descuento por nómina del valor indicado (vigente a la fecha) y correspondiente al elemento de protección individual (EPI) que solicite como reposición por pérdida y/o mal uso de mi parte.
4. Me comprometo a hacer devolución de los elementos de protección individual(EPI) que he recibido, una vez inicie mi proceso de retiro de la empresa.

1487

FORMATO PARA INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: 04.02.2020	CONSORCIO PRUNI SEDES 04 PRISMA UNIVERSAL SEC S.A.S.
Hora de inicio: 07-AM	
Nombre: LUIS CARLOS DIAZ M	
Cédula: 1067877205	
Cargo: OFI	

Consorcio PRUNI Sedes 04, en cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Laborales Legales Vigentes, me ha informado acerca de los riesgos específicos y asociados a las tareas que debo realizar ó desarrollar en mi puesto de trabajo, así mismo me ha dado a conocer las medidas preventivas que debo tomar para hacer de esto un método seguro de trabajo.

Temática:

- [X] **Decreto 614/1984** (bases para la organización de Salud Ocupacional en el país); **Normatividad: Ley 9/1979** (código sanitario); **Ley 100/1993** (Sistema General de Seguridad Social - SGSS); **Resolución 1016/1989** (organización, funcionamiento y forma del programa de salud ocupacional);**Ley 776/2002** (Organización, Administración y Prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales); **Ley 1010/2006** (Acoso Laboral: Comité Convivencia Laboral); **Ley 1335/2009** (Prevención Consumo tabaco); **Resolución 2013/1986** (comité Paritario de Salud Ocupacional -COPASO); **Decreto 1295/1994** (organización y administración del sistema de riesgos profesionales); **Resolución 1401/2007** (reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo); **Resolución 2346/2007** del Ministerio de Protección Social (Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales). **Ley 1562/2012** (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST); **Código Sustantivo del Trabajo– CST, Decreto 1072 de 2015** – Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo. **Resolución 0312 de 2019** – Estándares mínimos del SG-SST.

- [X] Seguridad y Salud en el Trabajo (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST), estándares de seguridad
- [X] Políticas (de SST, Calidad, Política de Prevención de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia y Medio Ambiente)
- [X] Medicina Preventiva; Medicina del Trabajo (Exámenes Ingreso, Control o Periódicos; Retiro)
- [X] Higiene y Seguridad Industrial
- [X] Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial
- [X] Plan de Manejo Ambiental
- [X] Reglamento Interno de Trabajo
- [X] Uso Obligatorio y Adecuado de los Elementos de Protección Individual - EPI (CST)
- [X] Enfermedad Laboral (EL) - Incidente - Accidente de Laboral (AL) - Acto Inseguro - Condición Insegura
- [X] Procedimiento Notificación Incidentes y Accidente Laboral; Diligenciamiento FURAT (Interno)
- [X] Comité Convivencia Laboral
- [X] Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- [X] Brigadas de Emergencias - Control de Emergencias
- [X] Programa Pausas Activas (Acondicionamiento Físico; Fortalecimiento Físico)
- [X] Orden y Aseo en Puesto de trabajo; Responsabilidades
- [X] Higiene Personal, Recomendaciones (Sitio ó Lugar de trabajo)
- [X] Prohibición de laborar con elementos extraños a su actividad laboral (Anillos, cadenas, manillas, relojes, celulares, aretes, audífonos, otros)
- [X] Prohibición laborar Bajo la Influencia de Alcohol y/o Drogas (Sustancias Psicoactivas)
- [X] Tareas de alto riesgo (alturas, trabajos en caliente)

El Responsable SST instruye sobre los diferentes temas y debe garantizar que sean conocidos por el nuevo Trabajador (a), mostrando la responsabilidad, compromiso y el entendimiento de cada uno de los mismos, en el momento en que este firmando.

Registro del Participante:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	LUIS CARLOS DIAZ M	1067877205	OFI	Luis

UNIVERSAL SIC S.A.S.

EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN

La información diligenciada permite hacer seguimiento a los conocimientos recibidos en el área de Seguridad y Salud en el trabajo y evaluar la eficacia de la inducción. Se realiza de manera individual para los trabajadores que reciben diariamente la inducción como muestra de los conocimientos adquiridos.

FECHA: 04.02.2020

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
LUIS CARLOS DIAZ M	1067877728	LUIS

Marque con una X la respuesta correcta:

1. El sistema de seguridad social esta conformado por:

A. ARL [X] B. EPS [X] C. AFP [] ANTERIORES [X]

2. Escriba en sus palabras la Política de Consorcio PRUNI Sedes 04

ES EMPLEADO SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS RECURSOS FISICO Y ECONOMICOS PARA LA PREVENCION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

3. Responda Verdadero **(V)** o Falso **(F)** según la afirmación:

A. Al realizar un trabajo en altura se requiere de un permiso de trabajo antes de iniciar? V

B. La inspección del puesto de trabajo se debe hacer mensualmente? F

C. En Consorcio PRUNI Sedes 04 está permitido fumar en cualquiera de los lugares de trabajo? F

4. Escriba tres (3) responsabilidades en SST que tiene usted como trabajador

1. UTILIZAR EL CASCO
2. GUANTES
3. GAFAS

5. Cuáles son los Elementos de Protección Individual que debe utilizar en sus labores?

UTILIZAR TAPA OIDOS

6. Qué debe hacer usted en caso de Accidente de trabajo?

REPORTAR AL SISO O AL JEFE INMEDIATO

7. Diga 5 Peligros a los que usted está expuesto en su puesto de trabajo?

A UNA CAIDA OBJETOS Q CAIGAN D ARIBA FISICO QUIMICO BIOLOGICO MECANICO LOCATIVO

8. Qué es el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?

ES EL DOCUMENTO Q CONTIENE LOS RIESGOS A LOS Q ESTAMOS ES PUESTO EN EL SITIO D TRABAJO

9. Que es el COPASST?

COMITE PARITARIO D SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

10. Que es el punto de encuentro en una evacuación?

ES EL PUNTO D REUNION DON D TENEMOS Q REUNIRNOS EN CASO D UNA EMERGENCIA

CALIFICACIÓN:

¡BIENVENIDO A NUESTRO EMPRESA!

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04

PRISMA

UNIVERSAL SEC S.A.S.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la Gerencia con el apoyo de:

- Residente SST
- Jefes de áreas o procesos (Director de obra, Residente de obra)
- COPASST

Rol	Responsabilidad
Gerente	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de área (Director de obra, Residente de obra).	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONSORCIO
PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

Rol	Responsabilidad
	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
Comité de convivencia laboral	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.
Coordinador de alturas	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes,
	Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.

NOMBRE: Luis CARLOS DIAZ M **CÉDULA:** 1067877205
CARGO: OF1 **FIRMA:** Luis

CONSORCIO PRUNI SEDES 04
PRISMA
UNIVERSAL SEC S.A.S.

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

OBJETIVO: Notificar los riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la ejecución de sus actividades en el contrato: "SECRETARIA GENERAL 731 DE 2019: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." Notificar derecho a examen de retiro que el firmante tiene derecho en caso de ser empleado, se los puede practicar 5 días hábiles después de finalizado su contrato laboral.

Factores de Riesgo Existentes (Tachar a los que se encuentra expuesto)

SI	**Físicos:** Ruido, radiaciones no ionizantes, iluminación por exceso o deficiencia.	SI	**Mecánico:** elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, materiales proyectados solidos o fluidos. (Atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto).
SI	**Químicos:** humo no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	SI	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control, contacto indirecto con partes energizadas
SI	**Biológicos:** animales (mordedura de perros), insectos (picaduras de abejas), bacterias, intoxicación alimentaria (ingesta de agua no potable y alimentos en mal estado) enfermedades endémicas	SI	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, resbalosas, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico, jornada de trabajo, características del grupo social de trabajo o la organización.	SI	**Públicos:** robo de objetos personales y de trabajo, atracos, asaltos (vandalismo en la zona del proyecto), atentados, orden público.
SI	**Fenómenos Naturales:** Inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos), precipitaciones (lluvias, granizadas)	SI	**Seguridad vial:** accidentes de transito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vía, exceso de confianza en la conducción, (desplazamiento en vehículos y/o desplazamiento a pie sobre la vía).
SI	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie o sentado); Higiene Postural, levantamientos de cargas (levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro).		**Otros:**

ACCIONES PREVENTIVAS :

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis específicos al cargo
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspecciones los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje.
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de las áreas de trabajo y/o zonas del proyecto.
11. Cumplir y promocionar la política de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra y la vía
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. Uso de los EPP acorde a la actividad que se va a ejecutar.
15. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
16. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.

Nombre:	Wilson Manuel Lagos	**Cedula:**	6136842 30	**Fecha:**	02-04-2020
Cargo:	ayudante	**Firma:**	[signature]	**Sede:**	Santa Maria
Responsable de la Notificación:	Tania Lorena	**Cargo:**	Especialista SST		
Cedula:	37510831	**Lic. SO:**	Res 1077 de 1994	**Firma:**	[signature]